

**SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA PRODUCTORA
ENSERIO! FILMS DURANTE EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2019, PARA
CONOCER Y EJECUTAR EL ROL DEL PRODUCTOR EJECUTIVO DESDE EL SER
COMUNICADOR SOCIAL**

**BRENDA LYDA DURAN PEDROZA
ESTUDIANTE**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE
DIOS MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GUADALAJARA DE BUGA, 2019**

**SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA PRODUCTORA
ENSERIO! FILMS DURANTE EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2019, PARA
CONOCER Y EJECUTAR EL ROL DEL PRODUCTOR EJECUTIVO DESDE EL SER
COMUNICADOR SOCIAL**

**BRENDA LYDA DURAN PEDROZA
ESTUDIANTE**

Trabajo presentado como opción de grado para aspirar al título de Comunicador Social
de UNIMINUTO virtual y a distancia

GUSTAVO ADOLFO SILVA PAZ
Tutor
Profesional en Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Occidente

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE
DIOS MODALIDAD VIRTUAL Y A DISTANCIA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GUADALAJARA DE BUGA, 2019**

DEDICATORIA

*A Dios por darme un espíritu ferviente,
Que no desfallecerá hasta encontrar lo que anhela.*

A ti abuelo... Sé que desde el cielo sonríes con mis logros.

Agradecimientos

A mi madre, hermana y abuela gratitud eterna por acompañarme sin falla en estos cinco años de carrera, y tener siempre palabras de aliento para motivarme en la continuación de este objetivo.

Al iniciar el programa académico de pregrado, visualicé que el trabajo de grado que me iba a conceder el título de Comunicadora Social, debía de cumplir una satisfacción personal, no solo convertirse en un requisito para graduarme. Es por ello que expreso mi amplia gratitud al profesor Santiago Vélez quien fue el tutor de práctica profesional el semestre anterior, y la persona que me encaminó en la realización de esta sistematización como opción de grado; al tutor Gustavo Silva por hacer de este proceso de sistematización una experiencia agradable, que aportó a mi vida académica, profesional y personal. Es un orgullo realizar un trabajo de grado a consciencia, con la convicción de que lo aprendido se replicará en los roles y tareas desempeñadas en el mañana.

Gratitud profunda a la empresa enSerio! Films en cabeza de Judy Milena Luna Collazos por la oportunidad brindada para ejercer mi carrera desde un rol poco común, pero que me permitió adquirir valiosos conocimientos, y cambiar la perspectiva que tenía de la realización audiovisual y el valioso papel que se puede ejercer desde un ámbito administrativo.

Gracias infinitas a la Corporación Universitaria Minuto de Dios por concederme la valiosa oportunidad de acceder a la educación superior, en un país en el que estudiar es un privilegio. Y conocer a través de ella a personas valiosas que dejaron de ser colegas para convertirse en amigas.

A todos las demás personas desde familiares y amigos que en algún momento contribuyeron desde diferentes formas, a que hoy este tan cerca de obtener mi título profesional. Espero poder honrar desde el ejercicio de mi profesión el cariño que han expresado hacía mí con sus acciones

Resumen

Esta sistematización se desarrolla sobre la experiencia de la estudiante Brenda Lyda Durán Pedroza en la productora audiovisual enSerio! Films en el área de producción ejecutiva en la ciudad de Santiago de Cali, desde Enero hasta Junio de 2019.

El principal objetivo de esta sistematización es *analizar desde la experiencia vivida las características, habilidades, conocimientos y competencias que un comunicador social puede ejecutar a través del rol de productor ejecutivo en una producción cinematográfica.*

La metodología base que se tomará en cuenta para la realización de esta sistematización será la propuesta por el Centro de Estudios para la Educación Popular - CEPEC (Cepec, 2010) con el libro *“La sistematización de experiencias: un método para impulsar procesos emancipadores”*, quien detalla la estructura que se debe tener en cuenta para desarrollar idóneamente una sistematización.

La realización de este proyecto tiene su punto de partida en el reconocimiento del cine como industria en Colombia, que inició con la creación de la Ley 814 de 2003, en la cual se establecieron los parámetros iniciales y las funciones de cada uno de los participantes de la cadena productiva que permiten la realización y exhibición de obras audiovisuales en el país.

Las leyes, normas y decretos con el pasar de los años han sido modificadas para lograr tener más precisión en los asuntos tributarios y que competen a cada uno de los protagonistas de la escala productiva del cine. Es por ello inevitable que a través de la comunicación social que es una carrera íntimamente ligada con la producción audiovisual se desarrollen habilidades para el buen ejercicio del rol de productor ejecutivo en el país, debido a que los asuntos de beneficios legales con los que se cuenta actualmente abren una oportunidad laboral gigantesca poco explorada.

En la siguiente sistematización se identifica a través de la experiencia vivida las características que desde la comunicación social se pueden aplicar en el rol del productor

ejecutivo, y cómo el buen desarrollo de este papel permite que se abra un mercado de comercialización de cortometrajes, el cual fue conocido desde la experiencia vivida en la productora enSerio! Films. Estos productos audiovisuales se desarrollaron con la finalidad de ser exhibidos en salas de cine colombiano.

PALABRAS CLAVE

Cine, Ley, Cortometraje, Sistematizar, Producción Ejecutiva, Exhibición

Summary

This systematization builds on the experience of the student Brenda Lyda Duran Pedroza in the audiovisual producer really Films in the area of executive production in the city of Cali, from February to June 2019.

The main objective of this systematization is to analyze from the lived experience of the characteristics, skills, knowledge and competencies that a social communicator you can run through the role of executive producer in a film production

The methodology base that is taken into account for the realization of this systematization will be proposed by the Center for the Study of Popular Education - Cepec (Cepec, 2010) in the book "The systematization of experiences: a method to promote processes emancipators", who detailed the structure that must be taken into account to develop ideally a systematization.

The realization of this project has its starting point in the recognition of the cinema as an industry in Colombia that began with the creation of the Law 814 of 2003, which established the initial parameters and functions of each one of the participants in the chain, that allow the realization and exhibition of audiovisual works in the country.

The laws, rules and decrees over the years have been modified to achieve more precision in the tax matters and incumbent on each of the protagonists of the scale of production of cinema. It is therefore inevitable that through social communication which is a career intimately linked with the audiovisual production is to develop skills for good governance role of executive producer in the country, due to the fact that the affairs of legal benefits that are currently open a gigantic little explored job opportunity.

In the following systematization is identified through the lived experience of the characteristics from the social communication can be applied in the role of the executive producer, and like the good development of this role allows you to open a trading market

specifically from the lived experience of the producer really Films with the realization of short films with the purpose of being exhibited

KEYWORDS

Cinema, Law, Short Film, systematize, Executive Production, Exhibition

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE

Resumen.....	5
Summary	7
Introducción	13
2. Proyecto de Sistematización de la Experiencia.....	16
2.1 Delimitación de la Experiencia	16
2.2 Justificación del Proceso de Sistematización.....	16
2.3 Propósitos de la Sistematización.....	18
2.4 Ejes Centrales de la Sistematización.....	18
2.5 Preguntas Problemadoras	21
3. Reconstrucción Ordenada de la Experiencia (ROE).....	22
3.2 Descripción de la Productora	23
3.3 Contexto de la Experiencia	23
4. Análisis e Interpretación Crítica de la Experiencia (AICE).....	27
4.1 Ejes Centrales de la Sistematización y el Proceso de Problemalización.....	27
4.2 Resultados del Proceso de Problemalización de la Experiencia: Diálogo entre la Teoría y la Experiencia	29
4.2.1 Eje académico.	30
4.2.2 Eje profesional.	39
4.2.3 Eje personal.....	42
4.2.4 Eje legal.	45
4.2.5 Eje de reconocimiento.....	46
4.3 Principales Conclusiones que se Desprenden del Proceso de Problemalización	48
4.4 Preguntas Problemadoras que se Desprenden de la Experiencia	53
4.5 ¿Hasta Ahora han sido Alcanzados los Propósitos Planteados en el Proyecto de Sistematización de la Experiencia?.....	54
4.6 ¿Cuáles son las Debilidades o Limitaciones Encontradas para el Desarrollo del Proceso del AICE? ¿Cuáles son las Alternativas para Superarlas?.....	55
5. Propuestas Transformadoras	56
5.1 Propuestas Transformadoras para la empresa enSerio! Films	56
5.1.1 Propuesta transformadora empresarial No.1. Enfocada al conocimientos y organización de los requisitos exigidos por la ley para acceder a los beneficios propuestos en el artículo 14 de la ley de cine nacional.	57

5.1.2 Propuesta Transformadora empresarial No.2 Ofrecimiento de servicios de gestión documental del Artículo No. 14 de la ley de cine colombiano a Universidad o Colectivos audiovisuales interesados en ingresar su corto a la convocatoria permanente	64
5.2 Propuesta Transformadora para la Corporación Universidad Minuto de Dios Sede Buga.....	66
5.2.1 Propuesta transformadora universitaria No.1.....	66
5.2.2 Propuesta transformadora universitaria No.2.....	68
5.3 Propuesta Transformadora en el ámbito legal.....	69
5.3.1 Propuesta Transformadora No. 1 para el Consejo Departamental de Cinematografía	69
6. Aprendiendo Desde la Experiencia.....	71
6.1 Aprendizajes Obtenidos	71
6.2 Problemas Investigados	75
6.3 Aportes Teóricos y Metodológicos	77
7. Socialización de los Resultados de la Sistematización	79
7.1 Título del Proyecto de Socialización: Actividad abierta a los diferentes semestres, para que conozcan el proceso de sistematización sobre el rol de Producción Ejecutiva.	79
7.1.1 Propósito de la Socialización:	79
7.1.2 Actividades y Medios para socializar:	79
7.2 Título del Proyecto de Socialización: Sustentación del de la Sistematización como opción de Trabajo de Grado	80
7.2.1 Propósito de la Socialización:	80
7.2.2 Actividades y Medios para socializar:	80
7.3 Título del Proyecto de Socialización: Ingreso del Trabajo de Grado a la Biblioteca Digital de la Universidad.....	80
7.3.1 Propósito de la Socialización:	80
7.3.2 Actividades y Medios para socializar:	80
8. Conclusión	81
Bibliografía.....	83

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Proceso de Problematización de la AICE	28
Tabla 2. Aprendizajes Obtenidos	71
Tabla 3. Problemas Investigados	75
Tabla 4. Aportes Teóricos y Metodológicos.....	77

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Logotipo Productora enSerio! Films	22
Figura 2. Modelo Educativo Uniminuto	30
Figura 3. Plan de Estudios - Comunicación Social CRB	32
Figura 4. Carpeta 1 Proceso para Acceder a la Convocatoria: Mi Corto en Salas	60
Figura 5. Carpeta 2. Reconocimiento de Obra Cinematográfica Colombiana.....	61
Figura 6. Plataforma Virtual Cine Producto	62
Figura 7. Carta Solicitud de Clasificación	63

Introducción

Desde la modificación de la Constitución Política Nacional en 1991 el Estado reconoció el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, destinando recursos económicos y sociales para su desarrollo. Pero fue solo hasta 1997 que se reconoció a través de la Ley 397 la necesidad de proteger, divulgar y conservar dicho patrimonio en la memoria histórica del país, otorgando identidad cultural nacional en el presente y futuro. En esta ley se creó el Ministerio de Cultura Nacional, organismo rector de toda la actividad cultural del país, distribuido en diferentes direcciones como: arte, patrimonio, cinematografía, entre otras.

El cine hace parte de las dependencias culturales debido a que contribuye directamente a la formación de patrimonio e identidad colectiva de cualquier nación. UNESCO (1980) afirma:

Todas las imágenes en movimiento de producción nacional deberían ser consideradas por los Estados Miembros como parte integrante de su “patrimonio de imágenes en movimiento”. Las imágenes en movimiento de producción original extranjera pueden formar parte también del patrimonio cultural de un determinado país cuando revistan particular importancia nacional desde el punto de vista de la cultura o de la historia de dicho país. (p.5)

Además de reflejar a través de imágenes en movimiento un interés particular, o contar historias atractivas para la sociedad, creando lazos entre la comunidad y permitiendo un vínculo entre creadores y espectadores; el cine genera memoria histórica, por ello se hace visible como dependencia fundamental de la cultura nacional y extranjera, y se reconoce desde la primera ley que se generó en el país como medio de expresión nacional.

En el 2013 se creó la Ley 814 o Ley del cine en ella se dictan las normas que fomentarán la actividad cinematográfica en el país, la componen cuatro capítulos, y veintidós artículos, en los que se habla de todos los integrantes de la cadena productiva de

la industria, además conceptualiza los términos largometraje y cortometraje, sala de exhibición, exhibidor, distribuidor... etc. En ella se establece una contribución parafiscal para la industria, y también decreta la donación e intervención económica de empresas privadas para el desarrollo de producciones audiovisuales nacionales, que compensará a estas (empresas) con beneficios tributarios.

Esta ley otorgó por primera vez reconocimiento a la producción cinematográfica de cortometrajes y la benefició en el artículo No. 14 brindando estímulos para la exhibición de estos en las salas de cine del país, permitiendo con ello que los recursos recaudados por la industria regresen a ella.

La ley es clara y manifiesta que los exhibidores tendrán una reducción en su contribución fiscal por la exhibición de cortometrajes nacionales antes de sus películas; sin embargo, no hay un conocimiento parcial ni total desde el ámbito concerniente a la producción ejecutiva por parte de la productora enSerio! Films, empresa en la que se realizó la práctica, sobre cuáles procesos debe llevar a cabo el corto para ingresar al banco de cortometrajes y tener la posibilidad de ser elegido para su exhibición. Este desconocimiento hizo que contratará a una persona para ejecutar dichas actividades y postular así el cortometraje: *“El Valor de las Cosas”* en el banco de cortos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía CNACC.

El camino que la productora desea empezar a trazar es producir cortometrajes en el territorio vallecaucano, pero con la convicción de que sean exhibidos en las salas de cine nacional, es por ello que es de suma importancia que se reconozcan cuáles son los requisitos legales que se deben cumplir para ingresar al banco de cortometrajes o en su defecto ofrecerlo de manera directa a una sala de cine del país. Tener esta información y saber ejecutarlos propiamente brinda la posibilidad no sólo de exhibir de manera directa y sin intermediarios (que generan un cobro), sino que abre las puertas de otro mercado y es el de ofrecer la realización de estos procesos a personas que desconocen el funcionamiento de los parámetros legales establecidos desde el rol de la producción ejecutiva realizado por el comunicador social.

Desde una arista diferente, la sistematización de esta práctica profesional contribuye de manera directa a la formación de los futuros comunicadores de la Corporación Universidad Minuto de Dios - Centro Regional Buga, porque a través de ella se realizará un diagnóstico en el que se reconocerán las competencias que se tienen y que aportaron de manera asertiva con el rol desempeñado. Sin embargo, también se generará una visión de las limitaciones que el pensum académico ofrece y las cuales pueden ser el punto de partida para potencializar conocimientos que brinden más herramientas útiles para la vida laboral de los futuros comunicadores y los roles en los cuales se puede desempeñar, como el ejemplo vivido en la práctica profesional por la estudiante Brenda Durán al ejercer el rol de productora ejecutiva. Así el sello Uniminuto Buga estaría incursionando con todos sus valores éticos y espirituales en otros escenarios laborales que tienen alto impacto social.

2. Proyecto de Sistematización de la Experiencia

2.1 Delimitación de la Experiencia

Establecer desde la práctica profesional realizada las características, habilidades, conocimientos y competencias que un comunicador social puede ejecutar a través del rol de productor ejecutivo en una producción cinematográfica. Enfocándose principalmente en conocer, organizar y caracterizar los requisitos legales que exige la industria colombiana, para que los cortometrajes producidos ingresen a la convocatoria permanente de cortos para exhibición en salas de cine en Colombia en el último semestre de 2019.

2.2 Justificación del Proceso de Sistematización

Esta sistematización se realiza para resolver un problema concreto que se identificó en la productora enSerio! Films a través de la realización de la práctica profesional, y es el desconocimiento de los requisitos legales que debe tener un cortometraje para ingresar a la convocatoria permanente de cortos para exhibición en las salas de cine colombiano. Y la necesidad que esto genera de que la productora tenga entre sus colaboradores un productor ejecutivo que puede ser un profesional en comunicación social, ya que este tiene unos conocimientos previos de redacción, argumentación, lectura y comprensión que son muy valiosos en el ejercicio de este rol.

Poder ingresar al banco de cortometrajes abre la posibilidad no solo de su exhibición y reconocimiento, sino también de generar una transacción comercial, debido a que el exhibidor deberá comprar los derechos de este cortometraje, es decir que los beneficios no sólo son intangibles como lo es lograr la exhibición en una pantalla de cine comercial, sino que además generará una retribución económica para la casa productora que realizó el cortometraje.

Teniendo en cuenta los beneficios nombrados anteriormente, se hará un análisis de qué características debe cumplir el corto para lograr el ingreso de su producto al banco de cortometrajes nacionales. Además, se identificará en la cadena productiva del cine el rol que cumple el productor ejecutivo y qué características puntuales del comunicador social se tienen en cuenta para ejecutarlo de manera idónea. La información obtenida se sistematizará de tal manera que una persona ajena a este tema comprenda cómo se debe desarrollar la gestión, cuántos procesos son, en qué orden se deben realizar y qué requisito debe cumplir cada uno.

El beneficio de la realización de esta sistematización surge a partir de la necesidad particular que se encontró en la productora enSerio! Films, ya que ella desea que sus realizaciones audiovisuales desarrolladas de manera creativa en el tema del cortometraje sean reproducidas en las salas de cine colombiano. A través de este deseo, y con la puesta en marcha de la Ley 814 de 2003, se abre un espacio legal que otorga esta posibilidad, y que además como ya se mencionó incentiva económicamente a los realizadores porque el cortometraje se comercializa, es decir se logra recibir una retribución económica por parte del exhibidor.

Desconocer este proceso por parte de la productora indica una reducción del ingreso obtenido por la comercialización del cortometraje, ya que si no se conoce cómo se realiza, tendrá que recurrir siempre a un tercero que le permita generar la gestión pertinente. Por el contrario, si ejecuta la gestión directamente desde la productora con una persona que ejerza el rol del productor ejecutivo se establecerán formatos y rubros propios de la empresa que trazaran una forma personal de ejecutar los procesos que exige la ley del cine.

Además, podrá a partir de la experiencia que genere la realización repetitiva de estos procesos y el conocimiento que le otorga, ofrecer al público una nueva ventana comercial: la de ofrecer los servicios de gestión de documentos para ingresar a la bolsa permanente de cortos de proimágenes Colombia.

La realización de esta sistematización no sólo será beneficiosa para la empresa en la

que se desarrolló la práctica, sino que también será útil y de relevancia para la academia, porque a través de ella se reconoce que el comunicador social puede ejecutar tareas en diferentes áreas laborales como es la producción cinematográfica, incluso como se desarrolló en esta práctica desde un cargo administrativo como lo es la producción ejecutiva.

2.3 Propósitos de la Sistematización

- Compartir y sistematizar la experiencia de práctica profesional en relación al rol del productor ejecutivo ejercido a través de un profesional en comunicación social en la productora audiovisual enSerio! Films
- Focalizar la carrera de comunicación social como una profesión fuerte para la ejecución de las áreas administrativas y gerenciales de la cinematografía nacional
- Conocer y caracterizar las diferentes normas vigentes que rigen la actividad cinematográfica en Colombia
- Interpretar las características puntuales exigentes en cada norma vigente
- Distinguir los procesos legales que requiere un cortometraje para llegar a ser exhibido en una sala de cine en Colombia
- Organizar de forma clara y a través de la gestión documental los requisitos que cada uno de los procesos legales exige
- Socializar los requisitos puntuales que la industria cinematográfica colombiana exige para que cualquier persona puede entender los procesos que se deben ejecutar, desde la producción ejecutiva para ingresar a la convocatoria permanente de cortos para exhibición en salas de cine colombiano

2.4 Ejes Centrales de la Sistematización

Para conocer y ejecutar el rol del productor ejecutivo en esta sistematización se tendrán en cuenta cinco ejes centrales en los que se delimitará la experiencia de la práctica

profesional.

1. *Eje Académico* comprendiendo de qué manera se forma al estudiante, cuáles son las materias que la carrera de comunicación social dicta en relación a la administración de proyectos audiovisuales, y las que no son directamente correspondientes pero que otorgan conocimientos relevantes para el ejercicio de otros roles como lo es la producción ejecutiva. También desde la mirada a las debilidades con las que cuenta la carrera y cómo se pueden mejorar para los futuros profesionales
2. *Eje Profesional* entendiendo sobre cómo es ser un profesional en comunicación social en el Valle del Cauca, y qué campos de ejecución diferentes a los tradicionalistas se pueden ejercer. Las actitudes y aptitudes con las que debe contar para que un comunicador social se desarrolle profesionalmente en cualquier área laboral
3. *Eje Personal* incluyendo los principios éticos y morales que la persona debe tener para el buen desarrollo de una profesión tan compleja como es la comunicación social. Además de cómo el comunicador social con el sello de la Uniminuto desarrolla ampliamente el sentido social enfocado a la transformación de realidades, sin distinción del ejercicio o rol que este desempeñando
4. *Eje legal* al que le concierne todo el marco jurídico que estableció la creación de la Ley 814 de 2003, los decretos y resoluciones que la reglamentaron
5. *Eje de reconocimiento* de la cinematografía como memoria histórica del país

Es necesario en la realización de esta sistematización resaltar la labor jurídica que se establece desde el Estado Colombiano en relación al reconocimiento de expresiones artísticas sociales como lo es el cine, debido a que con ello se establece una relación Estado - Industria cinematográfica, que permite el reconocimiento de la creación audiovisual como una producción, pero que mantiene su sentido artístico desde lo estético y social. El cine permite una simbiosis creativa entre lo técnico y lo artístico, además la cadena productiva desde su realización hasta su exhibición denota una industria que adecua la acción de narrar historias a través de técnicas como utilización de planos, corrección de colores, etc y satisface la necesidad de recreación del mundo a través de la imagen sonora.

En un país como Colombia que estigmatiza las carreras artísticas y todo lo relacionado con el arte, es elemental que desde la labor jurídica que el Estado ejerce se establezca el reconocimiento de la creación artística y se empiece a derribar las barreras que señalan que estas actividades no pueden contribuir económicamente a sus creadores. Dodds (2011), afirma: “Las perspectivas evolutivas del derecho pretenden comprender la transformación del sistema jurídico en relación con los cambios que se han producido en las respectivas sociedades. Así, el derecho pierde su carácter estático y se hace reflexiva la cuestión de cómo se estructura.” (p.100). La creación de la ley de Cine colombiano permitió empezar a trazar el camino de reconocimiento que la producción audiovisual tendrá en los próximos años en Colombia, para su consolidación como industria.

Al ser reconocida la industria cinematográfica Colombia, se establecen con más precisión las labores que desarrolla cada uno de los miembros de la cadena productiva de la misma. En lo concerniente a esta sistematización que aborda los requisitos legales que se establecieron para el ingreso de cortos al banco de exhibición, es clave resaltar que ello compete a las funciones que el productor ejecutivo debe realizar, como lo menciona Marzal y Gómez (2009)

“Se podría definir el productor como un empresario y un gestor u organizador que debe tener una capacitación muy amplia para enfrentarse a las tareas más heterogéneas: procesos de negociación para la financiación, distribución y comercialización de las producciones audiovisuales, conocimientos del marco jurídico y administrativo del audiovisual, al corriente de principios de fiscalidad, contrataciones, gestión empresarial, etc. (p.399)

Es decir, es competencia del productor audiovisual comprender y establecer todo lo concerniente al marco jurídico que establezca el Estado colombiano y que beneficie o afecte la producción audiovisual en Colombia. Al igual que será él quien genere las acciones pertinentes para que la realización del cortometraje trascienda y se exhiba.

El cine es fundamental en la producción de memoria histórica de un país, condensa en él expresiones artísticas, pero a su vez la realización como se mencionaba antes parte de un

carácter técnico que lo industrializa. Es por ello pertinente que el Estado establezca como lo hizo desde el año 2003 las condiciones que enmarcan el reconocimiento de la actividad cinematográfica del país y que abren la posibilidad de industrialización a la que se quiere llegar, definiendo las actividades explícitas que cada actor de la cadena productiva debe desarrollar como en el caso de la producción ejecutiva.

2.5 Preguntas Problematicadoras

¿Cómo la práctica profesional desarrollada en una productora audiovisual complementa los conocimientos adquiridos en la universidad?

¿La Corporación Universitaria Minuto de Dios CRB otorga a sus estudiantes herramientas educativas para que el profesional en comunicación social sea dinámico y vea posibilidades laborales en otros ámbitos poco explorados?

¿Qué aprendizajes se pueden obtener al realizar una sistematización de una práctica profesional?

¿Qué se pretende lograr en materia de socialización de los resultados a través de este proyecto de sistematización?

3. Reconstrucción Ordenada de la Experiencia (ROE)

A continuación, se describe de manera ordenada la práctica profesional desarrollada en la productora audiovisual enSerio! Films desde que el estudiante inició con la búsqueda de la práctica, hasta la finalización de la misma. Se comenzará con la descripción de la productora.

3.1 La Productora

Figura 1. Logotipo Productora enSerio! Films



Fuente: www.enseriofilms.com

enSerio! Films es una productora con menos de un año de haber incursionado en la industria cinematográfica vallecaucana. Nació con el proyecto “Hagamos una Película” financiado en su totalidad por la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaria de Cultura Departamental. A través de él se realizaron talleres de producción audiovisual en diferentes municipios del Valle del Cauca como Palmira, Buenaventura, Tuluá, El Cerrito, Buga, Sevilla entre otros. Los talleres con una duración de doce horas distribuidas en cuatro horas diarias por tres días, tenían como finalidad el reto de crear, producir y transmitir a través de la red social Facebook el producto. De esta experiencia se obtuvieron producciones audiovisuales no mayores a quince minutos, con unas premisas claras, desarrolladas bajo la complejidad del plano secuencia, con tomas realmente llamativas y representativas de cada locación.

3.2 Descripción de la Productora

La visión de empresa cinematográfica que tiene la directora de la productora Judy Luna Collazos y que quiere establecer con enSerio! Films, es la de la realización audiovisual de calidad pero teniendo en cuenta la recursividad para la ejecución de proyectos, que aparte de ello aborden temas interesantes de una comunidad específica y que sea el cine el medio por el cual se alce la voz de estos, y se den a conocer en otros escenarios. Los temas abordados no precisamente tienen que ser negativos o dirigidos a problemáticas sociales, hay comunidades en las que se puede enaltecer muchos valores, tradiciones culturales y orales que resultan llamativas para su creación desde el lente audiovisual.

3.3 Contexto de la Experiencia

Finalizando el VIII semestre a mediados del mes de octubre del año 2018, la universidad empezó a citar a través de Centro Progresía unas capacitaciones para brindar toda la información relacionada con la etapa de práctica profesional. Debido a que esta asignatura pertenece dentro del currículo de la universidad al pensum del IX semestre.

Se asistió a las tres capacitaciones que la universidad brinda. Llegando a la conclusión en la última de ellas de que la contratación para práctica de la universidad se realiza bajo la modalidad de “pasante SENA” recurso que la estudiante Brenda Lyda Durán Pedroza ya había agotado al término de sus estudios secundarios, cuando realizó un técnico laboral en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Es decir, que a través de este medio el estudiante en mención no podía ser contratada por las empresas.

Esto inquietó y preocupó a la estudiante, ya que la realización de la práctica profesional es una de las características de más relevancia para el desarrollo académico y profesional. Por ello desde noviembre se dio a la tarea de la búsqueda de empresas en las que quizás el dilema administrativo con el que contaba pudiera ser resuelto. Envío más de veinte hojas de vida a diferentes clases de empresas como emisoras, medios impresos y digitales, etc. Incluso en dos de ellas fue llamada a entrevista: Ingenio Providencia y Periódico El País. Fue

muy positiva la retroalimentación recibida pero el inconveniente no permitía que la contratación se llevara a cabo.

Continuamente en el mes de noviembre de 2018 y con la búsqueda del lugar para desarrollar su práctica profesional la estudiante se enteró a través de una red social que en su municipio de residencia: El Cerrito, se dictaría por tres días un taller financiado en su totalidad por la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaria de Cultura Departamental. Los temas audiovisuales para ella no eran tan llamativos, ya que siempre tuvo claro que sus mayores fortalezas estaban en la redacción, el debate, la argumentación y no con la realización de imágenes en movimiento. Sin embargo, al carecer de estas habilidades ella se inscribió en el curso con el fin de fortalecer su conocimiento sobre el tema.

Este taller de realización audiovisual estaba a cargo de la productora enSerio! Films, en cabeza de su directora y productora general Judy Milena Luna Collazos y el director de cine Miguel Urrutia Mora. En el desarrollo de los siguientes tres días a parte del conocimiento brindado, se obtuvo una buena relación con la productora general, con la cual se intercambiaron número de contacto, y se habló de la posible realización de otro taller en un municipio cercano a El Cerrito, Ginebra.

En enero del presente año y con la angustia de ver el transcurrir de los días y no poder definir el lugar para realizar la práctica profesional, la estudiante estaba considerando la idea de intercambiar la materia de opción de grado por práctica profesional. Sin embargo una llamada dio un giro a su planteamiento.

El día 18 de enero la productora general de enSerio! Films contactó a la estudiante Brenda Durán para que le colaborará con el rodaje de un cortometraje que se llevaría a cabo en el próximo mes en la ciudad de Cali. En ese momento la estudiante vio la posibilidad de mencionar la situación académica por la que estaba atravesando y le comento a la productora lo que acontecía. Esta no respondió de manera positiva inmediatamente, sin embargo abrió la posibilidad de la contratación como practicante, pero debía consultar con su contador sobre el asunto del pago de la ARL (Atención Riesgos Laborales).

La semana siguiente la llamada esperada llegó. El contador dio el visto bueno para la contratación de la practicante en Comunicación Social, Brenda Durán. Se procedió a dar todos los datos correspondientes para la afiliación a la ARL y la posterior carta de ingreso a la productora como practicante.

Al tener menos de un año de conformada la productora era la primera vez que se contaba con un practicante en comunicación. De hecho las personas contratadas fijamente por parte de la empresa son pocas y lo que se realiza con el personal es que se contrata como prestador de servicios de acuerdo a las necesidades temporales que se tengan.

Desde el 23 de febrero hasta el 8 de Junio de 2019 la estudiante Brenda Lyda Durán Pedroza realizó su práctica profesional en la productora audiovisual enSerio! Films. Encargándose de ejecutar el rol de productora ejecutiva, debido a que su primer tarea asignada dentro de la empresa fue la realización de contratos de cesión de derechos de uso de imagen para un cortometraje producido por enSerio! Films.

En el inicio de su práctica se estableció que el principal objetivo que la estudiante iba a tener, era indagar sobre qué cláusulas debía contener con claridad esos contratos para que en ellos quedará estipulada la sección de derechos en un cien por ciento. Y al resolver dicha tarea de manera acertada, su jefe decidió que el papel desempeñado en la productora sería todo lo concerniente a asuntos legales.

Gracias al conocimiento previo que la estudiante tenía por el desarrollo de una carrera técnica administrativa y además por el papel que desempeña en su actual trabajo como secretaria de una asociación en la que se tocan temas laborales, y se hace uso frecuente de leyes, decretos y resoluciones ella pudo conectar de manera instantánea con la labor asignada, debido a que no era nuevo sentarse a interpretar leyes y buscar el cómo ejecutar lo que en ellas se indica. Además, se contaba con el apoyo y guía de sus jefes abogados laboristas, quienes en ocasiones le ayudaban con interpretaciones de puntos que no lograba esclarecer por sí misma.

3.4 Actores Claves – Roles

Judy Milena Luna Collazos, Comunicadora Social Universidad del Valle, Gerente general y creadora de la productora enSerio! Films, persona quien busca proyectos para ejecutar no solo en el ámbito de la producción audiovisual, sino también desde la formación de públicos y formación de productores. A través de una sinergia realizada con la Gobernación del Valle de Cauca y la Secretaria de Cultura departamental pudo realizar talleres de formación a través del programa “Hagamos una Película” realizado en último trimestre del 2018, y actualmente de la mano de ellos y como resultado de los talleres realiza el Primer Festival de Cine enVIVO Valle. Una propuesta de creación audiovisual diferente en la que se pretende rodar un cortometraje desde la red social facebook y su pestaña transmitir, es decir que el festival se desarrolla en VIVO.

Iván Acosta Rojas, Comunicador Social Universidad Javeriana, Productor ejecutivo. Es la persona externa a la productora que se contrato para que ayudara y guiara con el cumplimiento de los requisitos que se deben cumplir para que los cortometrajes ingresen al banco de cortometrajes de proimágenes Colombia y sean visibles para los exhibicionistas.

4. Análisis e Interpretación Crítica de la Experiencia (AICE)

En este espacio de la sistematización todo se centra en abordar la experiencia desde la interpretación y el análisis, partiendo de las preguntas centrales de los ejes planteados: académico, profesional, personal, legal y de reconocimiento, incluso se abre la posibilidad de abordar otras posibles preguntas que surjan en este proceso de análisis. Capó (2010) afirma:

La reflexión crítica sobre la experiencia debe ser la base para contribuir con la generación de nuevos conocimientos, mediante la problematización y consecuente interpretación crítica de la experiencia sobre la base de los ejes centrales de sistematización definidos, la cual pasa por un proceso de revisión también crítica para su aplicación de las teorías, conceptos, enfoques, métodos y técnicas existentes y vinculadas con los ejes de sistematización. (p.17)

En el momento de la ejecución de la AICE es que la sistematización adquiere su cualidad de investigación, debido a que con ella se realiza una revisión crítica de los hechos, se sustenta el deber ser con lo que fue realmente, y se sacan las conclusiones a partir de los ejes establecidos previamente. La interpretación desde la arista crítica permite que se reconozcan las cualidades, pero también las falencias que llevarán a la realización de propuestas transformadoras en beneficio de la empresa en la que se trabajó, en este caso de la productora enSerio! Films. Las propuestas que surgirán en esta sistematización serán el resultado del proceso de problematización expuesto a continuación.

4.1 Ejes Centrales de la Sistematización y el Proceso de Problematización

Con el fin de facilitar la interpretación crítica de la experiencia antes comentada, a continuación se realiza un cuadro con las preguntas que genera cada eje problematizado. Estas preguntas han sido construidas de manera autónoma por la estudiante que desarrolló la sistematización, y serán resueltas al finalizar el análisis de cada uno de los ejes expuestos (académico, profesional, personal, legal y de reconocimiento).

Tabla 1. Proceso de Problematización de la AICE

Proceso de Problematización	
Ejes de la Sistematización	Preguntas Problematizadoras
Eje Académico	<p>¿La Corporación Universitaria Minuto de Dios CRB otorga a sus estudiantes herramientas educativas para que el profesional en comunicación social sea dinámico y vea posibilidades laborales en otros ámbitos poco explorados?</p> <p>¿Qué aprendizajes se pueden obtener al realizar una sistematización de una práctica profesional?</p> <p>¿Qué se pretende lograr en materia de socialización de los resultados a través de este proyecto de sistematización?</p>
Eje Profesional	<p>¿Cómo un comunicador social puede desempeñar el rol de un productor ejecutivo en una productora de cine?</p> <p>¿Cómo la práctica profesional desarrollada en una productora audiovisual complementa los conocimientos adquiridos en la universidad?</p>
Eje Personal	<p>¿Cuáles serán los temas abordados para la realización de estos cortometrajes? ¿Qué se quiere mostrar del país?</p>

Eje Legal	<p>¿La ley del cine colombiano qué beneficios específicos otorga a los cortometrajes?</p> <p>¿Qué requisitos se deben cumplir para aprovechar el beneficio que otorgó la ley del cine colombiano?</p>
Eje de Reconocimiento	<p>¿De qué manera contribuye el cine a la memoria histórica del país?</p>

Fuente: Autor (2019).

4.2 Resultados del Proceso de Problematización de la Experiencia: Diálogo entre la Teoría y la Experiencia

A través de este punto lo que se pretende es confrontar desde las preguntas problematizadoras la teoría “*el deber ser*” y la experiencia “*lo que realmente fue*” para que a partir de estos análisis se genere conocimiento.

En este punto del informe del AICE, se ensayarán las respuestas a las preguntas problematizadoras definidas para cada eje central de sistematización, a través de un discurso argumentativo que desarrolla una reflexión crítica mediante un diálogo dialéctico que interroga a la experiencia desde la teoría y a la teoría desde la experiencia. (Capó, 2010, p.56)

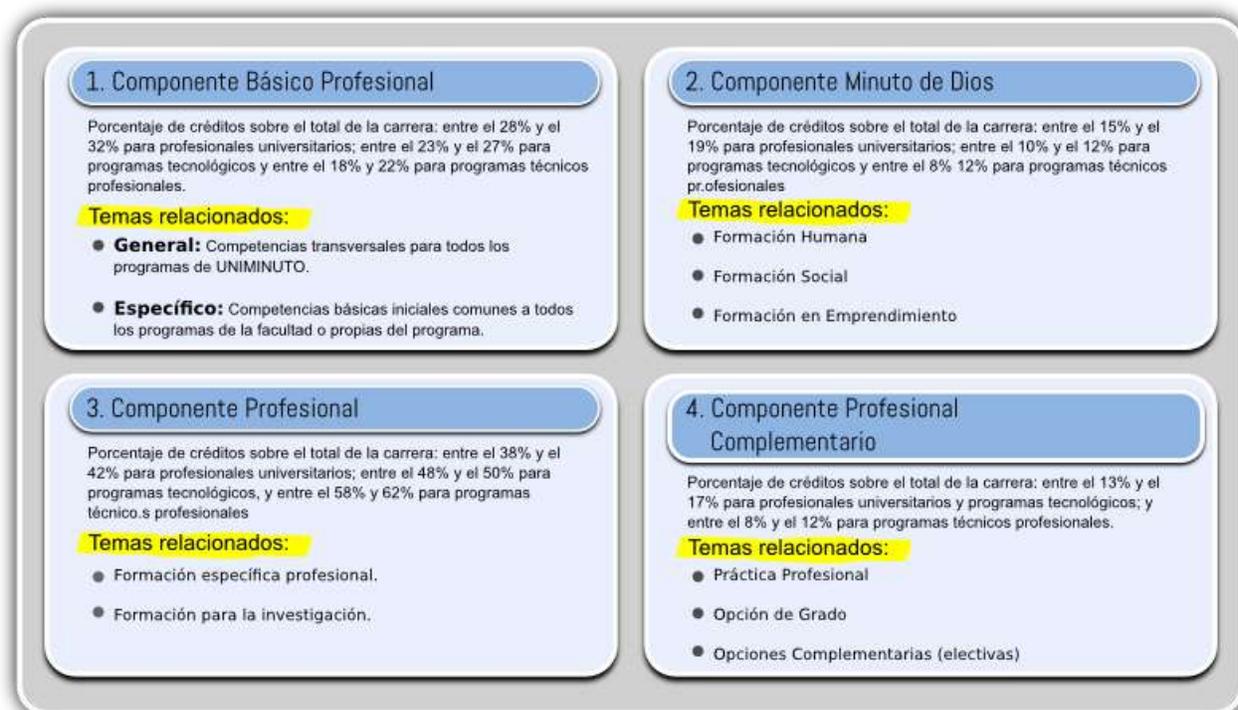
Habrà una confrontación desde las dos miradas en que la práctica profesional se desarrolla, teniendo siempre en cuenta que no se debe alterar ninguno de los aspectos vividos, así vayan en contra corriente de la teoría. Lo que permite que la sistematización sea exitosa en gran medida es la honestidad con la que se realice el análisis crítico de la experiencia vivida.

Finalizando el análisis de un eje, se abordarán las preguntas desarrolladas autonomamente plasmadas en el anterior cuadro y se resolverán teniendo en cuenta el estudio del eje (la teoría) y lo que se experimenta en la vivencia de la práctica (la experiencia). Es decir se desarrollará la sistematización de la experiencia vivida en enSerio! Films, por parte de la estudiante Brenda Lyda Durán Pedroza.

4.2.1 Eje académico. El punto de partida de este eje es el conocimiento del modelo educativo de la universidad, el pensum académico que se ve en el programa de Comunicación Social – Centro Regional Buga, desglosando los diferentes componentes que la universidad plantea en sus planes de estudio.

El modelo educativo que implementa la Corporación universitaria Minuto de Dios resalta la realidad social de cada población particular y de cada carrera: “... *utilizando múltiples estrategias y ambientes de aprendizaje, didácticas y metodologías ajustadas a las realidades contextuales donde se encuentran los estudiantes e igualmente adaptadas a los programas académicos ofrecidos. (UNIMINUTO, PEI 2017)*” Sin embargo, el modelo educativo está generalizado tomando en cuenta una estructura curricular obligatoria, distribuyéndolo en cuatro componentes:

Figura 2. Modelo Educativo Uniminuto



Fuente: (<http://www.uniminuto.edu/web/santander/modelo-educativo>)

El perfil profesional y ocupacional del comunicador social egresado de la corporación universitaria Minuto de Dios cuenta con las capacidades de:

- Investigador de los procesos de comunicación que se producen en el país y en su contexto cercano.
- Capaz de incidir significativamente en la transformación social con un sentido crítico, ético, responsable desde su actividad profesional.
- Un profesional que pone a su disposición y de la sociedad los recursos de la TIC para transformar el contexto.
- Es un realizador capaz de desarrollar los diferentes medios y sus contenidos para interpretar la construcción de la comunidad.
- Desde sus conocimientos y aptitudes es un analista de los fenómenos de la localidad y la globalización desde los cuales propone procesos de comunicación, información y educación para la comunidad donde desarrolla su

función.

Es decir, que las capacidades laborales con las que cuenta el estudiante del pregrado en comunicación social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, son variadas y se podrá enfrentar a diversos campos de acción desde la investigación en procesos comunicacionales, hasta la realización de contenidos propios para contextos específicos, además es un proponente en temas de información y educación en los que este empapado. El pensum académico cursado por el estudiante es el siguiente

Figura 3. Plan de Estudios - Comunicación Social CRB

COMUNICACIÓN SOCIAL - Plan de estudios									
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.
PROYECTO DE VIDA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN	CONCEPTOS BÁSICOS DE LA COMUNICACIÓN	CONSTITUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ÉTICA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	CONCEPTOS BÁSICOS DE LA COMUNICACIÓN	SISTEMA DE CALIDAD
1. PLAN 100	2. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100
ANÁLISIS AUTÓNOMO	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	GRÁFICA	CONCEPTOS DE LA COMUNICACIÓN	NOLE I	NOLE I	NOLE II	ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	CONCEPTOS BÁSICOS
3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100
DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN	ESTADÍSTICA DE LA COMUNICACIÓN	INSTRUMENTOS MULTIMEDIA	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN Y CULTURA	REDACTA	REDACTA	PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN Y CULTURA	SISTEMA DE CALIDAD	SISTEMA DE CALIDAD
3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100
COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	COMUNICACIÓN Y CULTURA	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CÍVICA	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CÍVICA	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	ÉTICA
3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100
ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	CONCEPTOS BÁSICOS	ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	PRÁCTICA PROFESIONAL	ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN
3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100
FORMACIÓN DE LA COMUNICACIÓN		ÉTICA DEL MPE	ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	LITERATURA CONTINGENTE	INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN		ÉTICA
3. PLAN 100		3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100	3. PLAN 100		3. PLAN 100
13	12	14	16	15	16	16	14	12	16
									Total: 144

Fuente: (Coordinación Académica)

En el penúltimo semestre de la carrera de comunicación social, se implementa la materia de Práctica Profesional, la cual tiene como principal objetivo vincular al estudiante en un espacio laboral real, para que este tenga contacto directo con las actividades que desarrolla

un comunicador social. Claramente estas actividades varían dependiendo del lugar de prácticas que el estudiante elija, puede ser organizacional, medios, semilleros de investigación, emprendimiento, etc.

A partir de la realización de la práctica profesional, los lineamientos de opciones de grado de la corporación universitaria Minuto de Dios, establecen que se puede sistematizar la experiencia vivida durante el desarrollo de la práctica. Uniminuto (2014) afirma “la sistematización se entiende como una reflexión rigurosa donde se plasma la experiencia profesional desarrollada por el estudiante y se aplica la evidencia por medio de las lecciones aprendidas según la opción de práctica elegida” (p.5).

A través del desarrollo de un trabajo de grado en sistematización se realiza todo un análisis detallado de la practica profesional mirando en retrospectiva los procesos realizados, permitiendo que se genere mejores formas de ejecución, que beneficien tanto a la empresa, como a los colaboradores y clientes. La forma y dirección que tome ese análisis dependerá de lo que el estudiante quiera resaltar, y el camino que deseé focalizar para su trabajo de grado.

Al inicio de la Unidad No. 4 se expuso una serie de preguntas problematizadoras desarrolladas autonomamente plasmadas en un cuadro, divididas en cada uno de los ejes que se van a tener en cuenta en el desarrollo de esta sistematización. Finalizando el análisis de un eje, se abordarán las preguntas planteadas, y se resolverán teniendo en cuenta el estudio del eje (la teoría) y lo que se experimento en la vivencia de la práctica (la experiencia). Es decir se desarrollará la sistematización de la experiencia vivida en enSerio! Films por parte de la estudiante Brenda Lyda Durán Pedroza.

4.2.1.1 Pregunta Problematizadora No.1 del Eje Académico:

¿La Corporación Universitaria Minuto de Dios CRB otorga a sus estudiantes herramientas educativas para que el profesional en comunicación social sea dinámico y vea posibilidades laborales en otros ámbitos poco explorados?

Desde el proceso académico que el estudiante de comunicación social de Uniminuto realiza, hay unas materias que aportan a su capacidad para ampliar su visión de carrera profesional y pueda pensar en enfocarse en campos de acción poco explorados, o que no son considerados de relevancia. A continuación se habla sobre esas materias que contribuyen a ampliar su campo de acción:

Instituciones políticas: Es una materia que se desarrolla en el tercer semestre de la carrera y tiene como principio fundamental conectar al estudiante con los procesos legales que el país ejecuta, que este conozca la organización del Estado y se acerque a ella de una manera objetiva, teniendo en cuenta el beneficio social que implica reconocer los derechos y los deberes de los ciudadanos, y cómo funcionan las entidades públicas y privadas que hacen que el Estado permanezca.

Teorías de Ciudadanía y Acción Colectiva: Aquí se pretende que el estudiante se adueñe de sus saberes y se relacione de manera consciente y eficaz con la sociedad, tomando en cuenta las necesidades que esta tiene y cómo desde la comunicación social las dificultades se pueden abordar para superarlas. Es decir, el profesional en comunicación social puede que no sea la persona directa que ejecutará un cambio, pero sí puede con sus conocimientos analizar las necesidades que se tienen y buscar a los profesionales convenientes.

Constitución Política: En este curso el estudiante se adentra más a todo lo concerniente con la legalidad de los procesos en el país y cómo la reforma constitucional de 1991 creó un Estado social de derecho ampliando con ello la participación ciudadana y otorgando voz y voto en las decisiones sobre el rumbo en el que se encaminará el país. En esta materia se invita que el estudiante obtenga sentido de pertenencia por su país y se involucre de manera directa en la participación ciudadana.

Geopolítica: Una de las materias más relevantes que el estudiante en comunicación puede ver, debido a que con ella se intenta contextualizar el por qué de la situación de los pueblos, cómo se han desarrollado las enemistades y alianzas entre ellos. Analiza a su vez la condición de su población de acuerdo a las experiencias vividas en el pasado. Aquí el

comunicador se sensibiliza con la comunidad, no juzga desde lo que a simple vista se ve, sino que a través de la investigación y el reconocimiento de características del pasado intenta conocer a profundidad la razón de las formas de actuar.

Innovación y creatividad para la generación de negocios: La universidad no solo se preocupa por otorgar al estudiante herramientas que le permitan educarse en un nivel de subordinación, sino que a través de materias como esta, lo impulsa a retar su creatividad, buscando la manera de crear su propio ente económico sin esperar a recibir una oferta laboral. En ella se comparte la forma en qué se puede innovar en la creación de una empresa, y como el mercado de las redes ha influido de manera positiva en la apertura de nuevos entes económicos.

Economía y Globalización: En este espacio académico el estudiante confronta los procesos económicos con la expansión de ciertas culturas determinadas por su gran apertura económica. En él se comprende que la economía es un pilar de la vida del hombre, pero que a través de ella se empoderan los grandes imperios, y se invisibilizan las expresiones culturales pequeñas. El estudiante comprende por qué se van deteriorando las identidades culturales y como la economía fomenta la homogeneidad.

Las materias antes mencionadas son las que permiten que el profesional en comunicación social egresado de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, tenga un panorama amplio sobre las múltiples funciones que puede desarrollar desde medios tan opuestos o que no son abordados a simple vista, cuando se habla del rol o las acciones que puede ejecutar un comunicador social.

Es importante que él sea dinámico e íntegro en sus funciones y permita con esos conocimientos desarrollar otra clase de roles que no se encasillan solamente en lo que es el común denominador de las actividades de un comunicador como la presentación, redacción de noticias, locución, etc.

La universidad ha intentado dinamizar los procesos de aprendizaje que el estudiante de

comunicación social tiene desde la construcción organizada de un pensum académico, que permita otorgarle al estudiante la capacidad de no limitarse en el mañana a la búsqueda de oportunidades laborales, por el contrario que desde su ser comunicador social el amplíe los campos de acción de la misma, y se encamine en roles que puede ejercer de manera acertada y precisa.

4.2.1.2 Pregunta Problematicadora No.2 del Eje Académico:

¿Qué aprendizajes se pueden obtener al realizar una sistematización de una práctica profesional?

Inicialmente considero relevante compartir qué es una práctica de aprendizaje y el marco legal que constituyó esta norma de actual vigencia en el país.

Artículo 30. Naturaleza y características de la relación de aprendizaje. El contrato de aprendizaje es una forma especial dentro del Derecho Laboral, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica práctica en una entidad autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad u ocupación y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa, por cualquier tiempo determinado no superior a dos (2) años, y por esto reciba un apoyo de sostenimiento mensual, el cual en ningún caso constituye salario. (Congreso de la Republica, Ley 789 de 2002, p.10)

La ley en mención hace referencia a la práctica profesional desde el desarrollo del derecho laboral en Colombia, es decir que el Estado reconoce a los estudiantes que se están formando académicamente como personas que en el futuro tendrán que enfrentarse a una vida labora, en la que deberán cumplir ciertos requisitos para desarrollarse exitosamente. Esta ley tiene beneficios en materia de acercamiento laboral, pero su aplicación es única, es decir que sin importar el nivel educativo obtenido (técnico, tecnólogo o profesional) solo se hará uso de

ella una vez por persona.

Fue por esa situación que la estudiante Brenda Lyda Durán no pudo obtener sus prácticas mediante vinculación laboral como la ley permite, debido a que en años anteriores ella había desarrollado una carrera técnica y agotó el recurso de vinculación laboral por prácticas profesionales.

Partiendo de este inconveniente ella utilizó la modalidad de convenio o proyecto especial para la realización de sus prácticas, modelo que instauró la universidad manifestando que “el convenio aplica para cualquier empresa que garantice como mínimo la ARL y un tutor de perfil profesional a fin a la formación académica del estudiante” (Uniminuto, Decreto 055 del 2015, p.5).

En cuanto al modelo de trabajo de grado de sistematización se pone en contexto que sistematizar es investigar, pero desde la experiencia vivida a través de un proceso de intervención. Cepep (2010) menciona:

La Sistematización de Experiencias es un proceso de apropiación social de aprendizajes y conocimientos construidos mediante la interpretación crítica de las experiencias, que se produce en primer lugar por la participación activa y protagónica de quienes forman parte de la experiencia, así como de las distintas instancias del Poder Popular mediante el desarrollo (elaboración e implantación) de proyectos de socialización de los resultados del proceso. (p.14)

Después de contextualizar práctica profesional y sistematización, es posible analizar los aprendizajes que se obtienen con la unión de estas. Uno de los más fundamentales es comprender que los procesos de investigación no solo se realizan de manera prospectiva, sino que también se pueden realizar desde una mirada retrospectiva, en el cual se analice las vivencias obtenidas en un proceso, como lo fue en este caso el desarrollo de una práctica profesional en una productora audiovisual.

También se aprende, que al realizar un trabajo a conciencia sobre las funciones desarrolladas en una empresa, se puede pensar en puntos a mejorar, para que las siguientes personas que se enfrenten a esta realidad laboral, encuentren mejores escenarios para enfrentarse a ellas.

Personalmente hay una satisfacción en la realización de este trabajo de grado, debido a que desde el inicio de la carrera se pensó que el producto final a desarrollar debía tener un sentido, no solo ejecutar un proceso de investigación por cumplir un requisito relevante para obtener el título sino un trabajo de grado que condensará en él los conocimientos aprendidos a lo largo de estos años. Realizar una retrospectiva de la práctica profesional, reconstruir la experiencia y analizarla críticamente mediante esta sistematización que es el trabajo de grado que me concederá el título de comunicadora social es para una satisfacción personal, porque puedo analizar mi proceso de aprendizaje y contribuir a visualizar más ampliamente los campos de acción y roles a ejecutar desde mi carrera profesional.

4.2.1.3 Pregunta Problematizadora No.3 del Eje Académico:

¿Qué se pretende lograr en materia de socialización de los resultados a través de este proyecto de sistematización?

Los logros de esta sistematización se dividen en dos líneas. La primera está encaminada a lo personal, es decir a *aprehender* sobre cómo a través de una experiencia se puede investigar y obtener conocimientos, y ellos se pueden articular a un trabajo de grado.

La segunda está directamente enfocada en la socialización de estos resultados y como a través de la experiencia vivida se puede invitar a estudiantes de semestres posteriores a que visibilicen y consideren como opción de grado una sistematización de aprendizaje para optar por su título profesional, debido a que se cumple con una investigación pero es un proceso más personalizado y que parte de la experiencia personal que cada uno puede vivir en su campo de prácticas. Cepep (2010) declara:

La Sistematización de Experiencias es esencialmente y a nuestro entender, una reflexión crítica con propósitos transformadores, que favorece un proceso de aprendizaje y construcción social de conocimientos por parte de las personas que han protagonizado la experiencia, así como también favorece la concepción de acciones para la transformación social. (p.14)

La realización de una sistematización brinda la posibilidad de transformar realidades, y realizarla desde el campo educativo de la universidad, permite que se analicen las falencias y logros que se están realizando día a día, para así fortalece los procesos positivos e intentar mejorar los que tienen falencias. A través de la sistematización se crean conocimientos y se trabaja en el progreso hacia la excelencia.

4.2.2 Eje profesional. Antes de entrar en materia directa con el eje profesional se recuerda que la práctica fue desarrollada en una productora audiovisual; para ello es importante definir este concepto. Una productora audiovisual afirma Plaza (2019) que es “Una empresa especializada en la creación de contenidos de vídeo mediante la captura de imágenes en movimiento o sucesión de fijas con diversos efectos que generen la animación” (p.1). Es decir, que son las empresas dedicadas a la realización de contenidos de videos ya sea con fines televisivos, cineastas o incluso contenidos para medios web.

4.2.2.1 Pregunta Problematizadora No.1 del Eje Profesional:

¿Cómo un comunicador social puede desempeñar el rol de un productor ejecutivo en una productora audiovisual?

El comunicador social con el sello de la Corporación universitaria Minuto de Dios CRB tiene un perfil profesional enfocado principalmente al trabajo comunitario. La universidad plantea el siguiente perfil:

El Profesional en Comunicación Social de UNIMINUTO estará en capacidad de incidir significativamente en la transformación social con un sentido crítico, ético,

responsable desde su actividad profesional; poner a su disposición y de la sociedad los recursos de la TIC para transformar el contexto; será un realizador capaz de desarrollar los diferentes medios y sus contenidos para interpretar y aportar a la construcción de la comunidad, las organizaciones públicas, privadas y sociales; y desde sus conocimientos y aptitudes será un analista de los fenómenos de la localidad y la globalización desde los cuales propone procesos de comunicación, información y educación para la comunidad donde desarrolla su función; además de desempeñarse como investigador de los procesos de comunicación que se producen en el país y en su contexto cercano. (Uniminuto, 2019, p.1)

Con este perfil profesional, se tiene la idea de que el comunicador social de Uniminuto está capacitado para comprender y analizar fenómenos sociales alternos, es decir su capacidad interpretativa no solo está direccionada con la sociedad, sino también con la investigación en transformaciones desde el sentido crítico. Incluso el desarrollo de aptitudes y competencias amplias para desde su conocimiento identificar los posibles roles que podría ocupar en diferentes campos profesionales.

Uno de los pilares fundamentales con los que cuenta el comunicador social a lo largo de su carrera es contar con un abanico de materias que permiten que permitan el desarrollo eficaz de la comprensión lectora. En la Universidad Minuto de Dios CRB se relacionan constantemente asignaturas como comunicación escrita y procesos lectores, lingüística de texto, producción textual, géneros periodísticos... Todas estas están encaminadas a la comprensión y redacción de textos. Es por ello que el estudiante al enfrentarse a un contenido poco conocido puede desarrollar entendimiento o en su defecto buscar la manera más pertinente de interpretar lo que se manifiesta en el.

El rol del productor ejecutivo está encaminado a la realización de una gran parte administrativa en la producción de los contenidos. Es un papel muy diverso, en el que intervienen no solo elementos comunes de la realización como el saber de planos y marcos, sino que participan otros temas como los marcos jurídicos y normativos en el país, las

contrataciones, y actividades administrativas variadas. Marzal y Gómez (2009) afirman:

Se podría definir el productor como un empresario y un gestor u organizador que debe tener una capacitación muy amplia para enfrentarse a las tareas más heterogéneas: procesos de negociación para la financiación, distribución y comercialización de las producciones audiovisuales, conocimientos del marco jurídico y administrativo del audiovisual, al corriente de principios de fiscalidad, contrataciones, gestión empresarial, etc. (p.398)

Con la definición del rol del productor ejecutivo que debe ser dinámico y adoptar una posición de anteponerse al dilema que enfrente ya sea administrativo, legal o jurídico, es donde se genera una fusión con el perfil del profesional en comunicación social, ya que este último está capacitado para realizar diferentes tipos de proyectos a través de las aptitudes adquiridas y desarrolladas con los conocimientos que obtuvo a través de procesos de comunicación, información y educación, es él un estratega de la comunicación, la interpretación y el análisis de situaciones y contextos.

A partir de este saber hacer y resolver del comunicador social fue que la estudiante Brenda Durán llegó a realizar su práctica profesional desempeñando un rol de productora ejecutiva. Es decir, empezó a relacionarse con todo lo concerniente en temas jurídicos y administrativos. En sus primeros días de estar en el cargo, debió buscar información sobre la realización de contratos para extras en cortometrajes, debido a una grabación que tenían. Ella indagó sobre este tipo de contratación los puntos a tener en cuenta y desarrolló un modelo de cesión de derechos de uso de imagen para la empresa.

También dentro de las funciones establecidas participó en reuniones para la explicación sobre convocatorias de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográficos (FDC), en las que se enteró de que la producción audiovisual en el país esta enmarcada por posibilidades de creación, y que dichos estímulos están al alcance de todos los que deseen participar y cumplan los requisitos exigidos en cada nominación.

Además de ello tuvo un acercamiento a la ley del cine colombiano, y con ella entendió varias dinámicas de la producción audiovisual de país que le llamaron la atención, como lo es la realización de cortometrajes para su exhibición en las salas de cine. Este fue uno de los puntos neurálgicos de toda la práctica profesional de la estudiante, debido a que tuvo que dedicar parte de su tiempo a la comprensión de la ley, las actualizaciones que ha tenido, los decretos y resoluciones que la han reglamentado. Ella a través de ayudas como la web, las llamadas al Ministerio de cultura nacional pudo comprender estos procesos y resolver los impases desde el ser comunicadora social, pero ejecutando un rol de productora ejecutiva.

4.2.2.2 Pregunta Problematizadora No.2 del Eje Profesional:

¿Cómo la práctica profesional desarrollada en una productora audiovisual complementa los conocimientos adquiridos en la universidad?

Desde la vivencia experimentada por la estudiante Brenda Durán, la práctica profesional la llevó a descubrir un espacio que la universidad no había tenido en cuenta o había mencionado con la importancia pertinente. Es el tema de que la realización audiovisual no solo se basa en lo estético, en los planos en el tiempo... La producción de obras audiovisuales también está ligada a temas jurídicos, administrativos y legales, es así como en el escenario de prácticas la estudiante pudo divisar completamente cómo se hace una producción y los requisitos no solo de nivel artístico que se deben desarrollar, sino también en los niveles de contratos, presupuestos, ventas, exhibiciones y demás.

El desarrollo de una buena práctica profesional conecta al estudiante desde la parte académica que desarrollo en la universidad, hasta la parte laboral y el cómo realmente se hacen las cosas desde el escenario de la cotidianidad, abarcando las diferentes aristas del quehacer.

4.2.3 Eje personal. La producción audiovisual en el país tiene gran importancia debido a que a través de ella se puede alzar las voces de un colectivo y manifestar una problemática social que toque a varia personas. La decisión de dar voz a estas personas y el

desarrollo de producciones depende de la línea que la empresa tenga y defina como propia. Algunas se involucran desde las problemáticas sociales, la vulneración de derechos de parte del Estado, la sociedad y sus complicaciones; otras por el contrario se encargan de manifestar en estas producciones lo positivo que el país tiene y exaltar temas culturales, educativos gastronómicos y sociales positivos.

Los dos cortometrajes producidos por la empresa enSerio! Films abordaron dos perspectivas diferentes, por un lado se tomó un tema de ética y valores en la sociedad y el otro cortometraje expuso la cultura de la danza caleña en su máxima expresión: la salsa, como ritmo que une y disfrutan en el departamento vallecaucano. Luego de tener los cortometrajes realizados y tras una indagación personal de la estudiante Brenda Durán, se conoció que las empresas exhibidores prefieren que los productos audiovisuales exhibidos no mencionen problemáticas sociales, por el contrario que su contenido sea de exaltación de valores o temas culturales.

La exhibición de cortometrajes en Colombia está reglamentada por la ley de cine 814, en ella se creó un incentivo para que las productoras se enfoquen en la realización de productos audiovisuales cortos y estos sean exhibidos y tenidos en cuenta dentro de la industria cinematográfica. Sin embargo el contenido de estas obras no puede ser abordando cualquier tema o problemática social. Rico (2017) menciona,

Los parámetros que debe seguir el cortometraje para ser exhibido: debe ser familiar y apto para todo público. No puede incluir escenas crudas, sexuales o violentas debido a que Cine Colombia utiliza el mismo cortometraje para todas las funciones, incluyendo las infantiles. “Debe tener una clasificación igual o menor a la de la película”. (p.1)

Es decir que para lograr la exhibición de cortometrajes en las salas de cine del país, específicamente en Cine Colombia, los temas a tratar no deben ser polémicos para el espectador, ni contener escenas de sexo o violencia que son susceptibles a menores de edad.

4.2.3.1 Pregunta Problematicadora No.1 del Eje Personal:

¿Cuáles serán los temas abordados para la realización de estos cortometrajes? ¿Qué se quiere mostrar del país?

La exhibición de los cortometrajes en las salas de cine colombiano está delimitada por la no inclusión de temas controversiales para el país. Es decir, que si lo que se desea es llegar a la exhibición en las salas de cine se debe pensar muy bien el tema que se va a tocar y la manera de abordarlo.

El cine en ocasiones también actúa como entretenimiento para la sociedad, distracción de la realidad... Es por ello que las salas se abstienen de presentar cortometrajes que aviven las realidades sociales y desgarradoras del país. Sin embargo, como se menciono al inicio será de elección de la productora la línea por la que encamine sus contenidos audiovisuales.

Abordar temas que no expresen realidades dolorosas del país no significa tener una venda en los ojos, solamente se decide hacer producciones que sobrelleven la carga y el peso de vivir en un país tan heterogéneo como Colombia. Destacar las bellezas naturales, lo positivo, la cultura hace que se genere sentido de pertenencia por la nación e interés en conocer más sobre la identidad que tenemos.

Desde la perspectiva personal y comentando el enriquecimiento personal que se desarrolló en la realización de esta sistematización considero que uno de los puntos más relevantes es que se modificó la perspectiva que se tenía hacía la realización audiovisual, como foco para exaltar las problemáticas sociales, dejando de lado el hecho de que el cine también se puede utilizar para exponer lo positivo que la sociedad colombiana tiene como sus temas culturales, gastronómicos y de espíritu social al ayudar al prójimo.

La identidad del país en temas cinematográficos se destaca por la producción de obras que exponen los problemas sociales, estas son las más comentadas por la audiencia lo que hace que se conviertan en un foco y referente para las personas que desean incursionar en el

tema de producción audiovisual nacional. Dejando de lado los focos culturales que se pueden exaltar, y que de hecho lo que buscan los exhibidores a la hora de exponer sus cortometrajes es que se visibilice estas características positivas de los colombianos, para que se recuerde que el país cuenta con una amplia lista de aspectos positivos que pueden llegar a promulgar y tocar al espectador para fomentar su sentido de pertenencia, y respeto hacia el país.

4.2.4 Eje legal. Esta sistematización tiene como uno de sus ejes la legalidad enfocada en la ley 814 o ley del cine colombiano, debido a que a través del ejercicio del rol de productora ejecutiva se tuvo un acercamiento con ella, y se conoció como está estableció la actividad cinematográfica del país, la industrializo y además le dio un valor importante a la creación de cortometrajes, brindándole a sus creadores la posibilidad de que sus piezas audiovisuales sean proyectadas en las salas de cine en todo el país.

La ley 814 de 2003 decretó las normas que rigen la actividad cinematográfica en el país. Esta ley dispone de cuatro capítulos y veintidós artículos en los que se tiene en cuenta cada uno de los actores de la cadena productiva de la industria, además en ella se fomenta la creación audiovisual a través de estímulos tributarios a las personas que contribuyan y apoyen la realización de obras cinematográficas en el país.

El punto principal que aborda esta sistematización desde el marco legal es todo el concerniente al capítulo II de la ley, específicamente el artículo 14 en el que se manifiesta:

Artículo 14. *Estímulos a la exhibición de cortometrajes colombianos.* Los exhibidores cinematográficos podrán descontar directamente en beneficio de la actividad de exhibición, en seis punto veinticinco (6.25) puntos porcentuales la contribución a su cargo cuando exhiban cortometrajes colombianos certificados como tales de conformidad con las normas sobre la materia. El Gobierno Nacional reglamentará las obligaciones de los exhibidores, los períodos máximos de vigencia, así como las modalidades de exhibición pública de cortometrajes colombianos para la aplicación de lo previsto en este artículo.

Es decir, que esta ley otorgo un beneficio inmenso en materia de exhibición a los creadores de cortometrajes, porque les abrió la posibilidad de mostrar sus creaciones en la pantalla grande sin necesidad de pagarle al exhibidor, por el contrario ellos serán los que efectúen una compra del producto, y así estarán fomentando la creación audiovisual colombiana. Sin embargo, la misma ley ha sido reglamentada mediante decretos y resoluciones que resultan complejas de entender para personas ajenas al marco jurídico, además que hay ciertos decretos que han sido derogados por otros más actualizados

4.2.4.1 Pregunta Problematicadora No.1 del Eje Legal:

¿La ley del cine colombiano qué beneficios específicos otorga a los cortometrajes?

Sí otorga beneficios a nivel de la realización de cortometrajes. El punto específico se aborda en el artículo 14 de la ley 814 de 2013, antes mencionado. Sin embargo ha sido reglamentado por decretos y resoluciones

4.2.4.2 Pregunta Problematicadora No.2 del Eje Legal:

¿Qué requisitos se deben cumplir para aprovechar el beneficio que otorgó la ley del cine colombiano?

Se deben cumplir tres requisitos: reconocimiento de la obra como producción nacional, tener la clasificación y estar aprobada por el CNACC e identificar en qué contribuye a la memoria histórica del país

4.2.5 Eje de reconocimiento. La realización de productos que contengan memorias del país y sean reconocidos por el Ministerio de Cultura Nacional deberá de entregar un duplicado de su obra a la Biblioteca Nacional de Colombia. “Tiene como fin preservar y

acrecentar la memoria cultural de la nación, así como, garantizar el acceso público al patrimonio cultural a futuras generaciones. (Biblioteca Nacional, 2018, p.1)

El cine puede actuar como mecanismo de recolección de identidad y memoria histórica de los hechos trascendentales de una nación, Ferro (1995) sostiene:

El cine como fuente auxiliar de la historia, en la medida que se considera que a través de la lectura histórica de un film –ya se trate de documentales, noticiarios o películas de ficción- puede realizarse un contra-análisis de la sociedad que lo produce. Esta lectura bucea más allá del contenido explícito del film, intentando extraer datos relevantes socio-históricos, ayudándonos a descubrir lo latente bajo lo aparente, lo no visible a través de lo visible. De esta manera se pueden conocer las formas de expresión cultural en una sociedad en el momento de la producción de una película.

Es decir, que a través de las memorias cinematográficas se puede analizar la identidad cultura y el proceso histórico que vivía, además de su influencia o aceptación en la sociedad. Las obras cinematográficas están cargadas directa o indirectamente de sucesos históricos pasados, actuales o futuristas.

4.2.5.1 Pregunta Problematizadora No.1 del Eje Reconocimiento:

¿De qué manera contribuye el cine a la memoria histórica del país?

A través de las memorias cinematográficas se puede analizar la identidad cultura y el proceso histórico que vivía, además de su influencia o aceptación en la sociedad. Las obras cinematográficas están cargadas directa o indirectamente de sucesos históricos pasados, actuales o futuristas, estos se pueden tomar de referencia a la hora de analizar situaciones específicas de un país.

4.3 Principales Conclusiones que se Desprenden del Proceso de Problematicación

A partir del análisis que se realizó en la Reconstrucción Ordenada de la Experiencia y en la confrontación de la interpretación crítica de la misma, se pueden establecer diferentes conclusiones de acuerdo a los ejes centrales planteados en la sistematización.

Desde el *eje académico* se visualizó que la universidad intenta desarrollar un pensum académico amplio que comprenda en su enseñanza no solo los conocimientos técnicos sobre cómo los comunicadores desarrollan habilidades para aprender a manejar dispositivos que son comunes de la carrera como cámaras, micrófonos, luces y demás utensilios, sino que también a su vez se intenta desarrollar un espíritu indagativo en el conocer los contextos en los que se desarrollan las historias, cómo llegar a ellas y abordarlas de la mejor manera posible.

Ante el intento que la universidad ha hecho para aportar estos conocimientos a los estudiantes, se queda un poco vacía en el hecho de dotar al mismo de problemas sociales cercanos a él, es decir, involucrarlo de manera más eficiente con su propia realidad. El comunicador debe conocer las problemáticas sociales y el entorno en el cual está desarrollando su carrera. Barbero (2001) afirma:

Un plan de estudios, un curriculum articula siempre, de alguna manera, la lógica de las disciplinas a la dinámica de las sociedades, y los modelos pedagógicos a las configuraciones profesionales que presenta el mercado de trabajo. De ahí que no pueda avanzarse en la renovación de los estudios de comunicación sin que las escuelas construyan y reconstruyan permanentemente el mapa de las prácticas profesionales de comunicador que tienen legitimidad y vigencia en el país. (p.8)

Cada país de acuerdo a los procesos culturales, políticos y sociales que enfrente estará en la obligación de construir y reconstruir el plan de estudios de las carreras comunicativas de acuerdo a estos parámetros. No solamente para reconocer el ámbito social en el que se

desarrollan, sino también para ir en sintonía con las necesidades que el mercado laboral local expone.

Jesús Martín Barbero manifiesta en su ensayo: *Los oficios del comunicador*, que la esencia del aprendizaje del profesional de comunicación está delimitado por un “mapa de prácticas o modelos de formación” que deben ser tenidos en cuenta como base fundamental en cada academia para la enseñanza de procesos comunicativos.

Se pretende entonces una unión entre los procesos académicos, sociales y laborales, para que la articulación de estos tres pilares permita que se avance conjuntamente, y lograr con ellas las profundas transformaciones que el campo de la comunicación requiere, Barbero (2001) propone un mapa de los oficios del comunicador así:

- Competencias y oficios. ¿Qué saberes y destrezas conforman el bagaje básico en las diferentes figuras que hegemonizan el campo de comunicación en el país?
- Agencias de legitimación. ¿Cuáles son las instancias que promueven o devalúan esas competencias y oficios? —las empresas de comunicación, las organizaciones gremiales, las instituciones estatales, las universidades, etc.— y ¿cuál es el peso relativo de cada una de ellas?
- Dinámicas de transformación. ¿Desde qué fuerzas, movimientos y actores sociales —políticos, tecnológicos, educativos, intelectuales, artísticos— se activan cambios en las competencias del comunicador y cuáles son las líneas de transformación y los rasgos principales de las figuras profesionales emergentes? (p.9).

Martín Barbero es muy explícito en delimitar los pilares en los que se debe basar los procesos comunicativos del país. Inicia mencionando que se debe tener en cuenta las *competencias y oficios* es decir, cuál será el conocimiento básico en el cual se fundamentará todo el deber ser del comunicador, qué se necesita saber para ejercer la comunicación en este caso en Colombia, cuáles son sus antecedentes en este campo, y en qué momento histórico el

país se encuentra.

Desde las *agencias de legitimación* Barbero es muy enfático en mencionar que los entes educativos (en este caso la Universidad Minuto de Dios sede Buga) analicen a profundidad sobre los roles y oficios que el comunicador puede ejercer, y así amplíen en los estudiantes el panorama laboral. Es importante que la universidad clarifique y de a conocer a sus estudiantes que el comunicador tiene variedad de campos de aplicación.

Sin embargo, deberá el ente educativo reconocer qué agremiaciones son más fuertes desde variables como la ubicación que la universidad tiene y cuál es el desarrollo social, cultural y político con el que cuenta en su entorno.

Finalmente Barbero menciona las *dinámicas de transformación* para reconocer que otras profesiones indican cambios estructurales del deber ser del comunicador, es decir si surgen nuevos modelos educativos que comprendan acciones que antes eran propias del deber ser del comunicador, éstos deberán replantearse y llegar a encontrar el punto neural en el que el comunicador se debe desarrollar. Es decir, si ya hay carreras técnicas o tecnológicas que enseñan por ejemplo el deber hacer sobre manejo de dispositivos como cámaras de fotografía y videos, el comunicador se debe centrar más sobre la conceptualización de los productos, es decir que debe tener el vídeo para llegar a la audiencia, porque el proceso técnico ya está siendo suplido por otra persona en otra disciplina.

Desde la experiencia vivida a través de estos años de estudio y la realización de la practica considero que la universidad debería acoger los planteamientos teóricos de Jesús Martín Barbero, para mejorar los parámetro educativos ya planteados, debido a que el no análisis de ese mapa de los oficios del comunicador, está llevando a que se desperdicie focos importantes que se están dando en materia de dinero públicos enfocados a procesos comunicativos en Colombia, como lo son los estímulos que brinda anualmente el Ministerio de Cultura de Colombia, o los beneficios en leyes como la creación de la ley del cine colombiano que reconoció como industria en el país la realización audiovisual. El Ministerio de Cultura nacional está apoyando procesos transparentes en los que se apoya la realización de piezas comunicativas valiosas para el desarrollo social y cultural del país, en los que puede

participar cualquier persona de acuerdo a los parámetros que ellos establezcan.

En cuanto al tema de aprendizajes obtenidos de la sistematización y los logros que se pretenden ejecutar con la socialización de resultados que van encaminados a la invitación para que más estudiantes tengan en cuenta esta opción de grado, es importante que la universidad visibilice esta alternativa, porque en las bases académicas son muchas las materias que invitan a investigar prospectivamente, pero no recuerdo que ninguna de ellas haya enfatizado sobre los procesos de sistematización y la mirada retrospectiva que estos tiene para generar conocimientos y apropiaciones.

En cuanto al *eje profesional* es importante que el comunicador se percate que el escenario laboral en Colombia está muy reducido, aún más cuando recién se es egresado de una carrera profesional y la experiencia en el campo no es grande. Considero importante que se tenga la conciencia de que a pesar de no lograr de inmediato el puesto deseado, se empieza a forjar futuro desempeñando otros roles que son directamente proporcional al perfil logrado.

En ocasiones se cierra la puerta a oportunidades sin considerar y analizar qué ofrecen. Personalmente al ingresar al programa de comunicación social el desempeño de la estudiante Brenda Durán se enfocaba hacia la construcción de una carrera periodística: redacción de medios impresos en el área deportiva, esa era su elección. Pero después de conocer los amplios campos de acción que la carrera ofrece, decidió no negarse a aprender más sobre los ejercicios que menos interés le generaban, entre ellos todos lo concerniente a la producción audiovisual. Todas las asignaturas que tenían que ver con este campo eran un poco traumáticas porque ella no encontraba de acuerdo a sus capacidades un papel que pudiera desempeñar idóneamente.

Al no tener opción frente al lugar para realizar las prácticas profesionales, ella decidió poner toda la mejor actitud para lograr conocimientos en esta etapa de la carrera. Mientras la universidad se había preocupado por enseñar toda la parte artística en la ejecución de proyectos audiovisuales, había descuidado tener en cuenta fortalecer los procesos de producción en el desarrollo de proyectos audiovisuales. Fue allí donde la estudiante se percató

que la realización audiovisual no le era indiferente, solo que todo este tiempo la había considerado desde una perspectiva distinta al rol que ella puede desempeñar en una producción y es todo lo concerniente a la parte administrativa, legal y jurídica.

Desde el *eje personal* se comprende que en ocasiones se quisiera poder exaltar las irregularidades en las condiciones de vida de muchos de los colombianos, esa imagen de desigualdad y crudeza ante situaciones que muchos de ellos no han pedido vivir, pero que están obligados a hacerlo. El cine es un buen elemento para captar la atención de las personas, sin embargo se debe tener en cuenta que en cuestiones de exhibición en salas comerciales no se reproducirán este tipo de contenidos, entonces si lo que se desea es filmar proyectos de este fin social y compartirlo, se deberá buscar otros escenarios que no reduzcan tanto los temas abordados.

Al tocar el *eje legal* se concluye que el estado colombiano reconoció la industrialización de las actividades cinematográficas colombianas, sin embargo la comprensión de estas leyes, decretos, normas y resoluciones es de complejo manejo para personas aisladas del marco jurídico y legal en el país. Es por ello que sería pertinente que el Estado impulse la comprensión de estas normas a través de talleres de formación para todas las personas que les interese aplicar a la posibilidad abierta que existe permanentemente de exhibir su cortometraje en las salas de cine de país.

Finalmente el *eje de reconocimiento* es uno de los más preciados en la historia y las memorias del país, porque gracias a este se puede acceder a formatos casi olvidados en el presente. El tiempo es inexorable y todo hoy tendrá un pasado, que será importante para el reconocimiento de identidad de las futuras generaciones, si ellos pueden acceder a contenidos tendrán un punto de partida para comprender cómo se llegó a la evolución de los procesos, se aprenderá de los errores y se intentará replicar los aciertos.

Debido a que el cine contribuye a la memoria histórica del país como se viene mencionando, al momento de que el CNACC comunique se es aprobado el cortometraje, este debe ser enviado al depósito legal de la Biblioteca Nacional de Colombia, con el fin de

otorgar el acceso a la información de toda la sociedad. La Biblioteca Nacional de Colombia (2018) afirma:

El depósito legal es un mecanismo que permite la adquisición, registro, preservación y disponibilidad del patrimonio bibliográfico y documental nacional, a través de un acto de entrega de ejemplares por parte de los editores, productores, autores editores e importadores de obras producidas en el país o importadas, a las entidades y en las cantidades establecidas en la ley. Tiene como fin preservar y acrecentar la memoria cultural de la nación, así como, garantizar el acceso público al patrimonio cultural a futuras generaciones. (Biblioteca Nacional de Colombia, 2018, p.1)

Realizando esta acción se podrá establecer análisis sobre la producción audiovisual del país en determinado año, y dependiendo de las condiciones políticas, sociales y culturales que se enfrenten en ese momento. Por ejemplo, en la Biblioteca Nacional de Colombia se puede recopilar información sobre cómo se abordaba el conflicto antes de la firma de los acuerdos de paz y como se relató después de este acontecimiento histórico que marco la vida de todos los colombianos.

4.4 Preguntas Problematicas que se Desprenden de la Experiencia

¿Cómo reconstruir el pensum académico del programa de comunicación social de la corporación universitaria minuto de Dios sede Buga teniendo en cuenta el mapa de oficios del comunicador social de Jesús Martín Barbero?

¿Cómo interponer un análisis de la ley 789 de 2002 para que los procesos de vinculación laboral mediante contrato de aprendizaje distingan entre los diferentes niveles académicos: Técnico, Tecnólogo y profesional, y se modifique la ley?

¿Es idóneo que las salas de cine solo exhiban cortometrajes aptos para menores de

edad y que no tienen contenido de los problemas sociales del país?

¿Es deber del Estado buscar la manera propicia de dar a conocer sus normas y decretos que rigen las leyes establecidas?

¿El Estado se encarga de brindar talleres formativos a los ciudadanos para que apliquen a convocatorias abiertas como lo es el proceso de exhibición de cortometrajes en salas de cine?

¿La Biblioteca Nacional si está desarrollando idóneamente la compilación de las memorias históricas cinematográficas en todo el país, Y con todos los géneros?

4.5 ¿Hasta Ahora han sido Alcanzados los Propósitos Planteados en el Proyecto de Sistematización de la Experiencia?

Dentro de los propósitos expuestos en este proceso de sistematización se encuentran diferentes puntos, que se han tratado de abordar de la mejor manera posible en el desarrollo de este trabajo de grado.

El primer punto sobre compartir la experiencia de la práctica profesional fue realizado mientras se abordaba la Reconstrucción Ordenada de la Experiencia, adicional a ello en el análisis e interpretación crítica de la misma se profundizó sobre el rol del productor ejecutivo desde el ser comunicador social y como las bases académicas estudiadas en la universidad contribuían a ese perfil. Además de comentar qué sería necesario para fortalecer la acción de los comunicadores sociales en diferentes áreas de trabajo, no precisamente en las más conocidas y renombradas como lo son la prensa, la radio, la televisión o las redes sociales.

En cuanto a los propósitos planteados directamente con la norma vigente que rigen la actividad cinematográfica, aún no han sido mencionados debido a que estos se abordarán de manera completamente en el diseño de las propuestas transformadoras.

A percepción personal se considera que hasta el momento se ha cumplido cabalmente con todos los puntos y se ha hecho una sistematización consciente.

4.6 ¿Cuáles son las Debilidades o Limitaciones Encontradas para el Desarrollo del Proceso del AICE? ¿Cuáles son las Alternativas para Superarlas?

Considero que la universidad cuenta con una debilidad gigantesca en el proceso de sistematización, debido a que no cuenta con un modelo de anteproyecto diseñado específicamente para esta clase de investigación. El modelo propuesto por la universidad es el mismo con el que se desarrollan proyectos investigativos en los que se tienen en cuenta otros aspectos que ni siquiera se abordan en la sistematización, como lo son marcos teóricos, referencial, conceptuales, estados de arte... Estos puntos no existen al empezar a redactar un trabajo de grado en sistematización, debido a esto el estudiante puede experimentar confusión por la inconsistencia existente.

Es relevante que la universidad considere mejorar este aspecto para que los futuros estudiantes que opten por esta opción de grado no se confundan con ella. La sistematización es una clase de investigación diferente, en la que se abordan temas ya ocurridos y a partir de esa experiencia se analiza y se llega a un aprendizaje.

Es elemental que el formato de anteproyecto sea modificado y en él se aborden temas como la reconstrucción ordenada de la experiencia y el análisis e interpretación crítica de la misma, de esta forma el estudiante al momento de redactar su trabajo de grado estará en sintonía con lo hecho en el anteproyecto y le facilitará la redacción del mismo.

5. Propuestas Transformadoras

A través del desarrollo de la sistematización, y después de realizar el contraste entre la reconstrucción ordenada de la experiencia y el análisis e interpretación crítica de la misma, se prosigue a desarrollar las propuestas transformadoras en las que se prioriza las que va dirigidas a la productora de cine enSerio! Films, empresa en la que se desarrolló la práctica profesional. Sin embargo, también se abordarán planteamientos para los ejes académicos y legales.

Las propuestas transformadoras son el punto concreto en el que se desarrolla la teoría y la práctica, el saber y el hacer (Capó 2010). Estas se van a desarrollar para modificar las acciones establecidas en el antes, y serán sustentadas sólidamente por el análisis e interpretación desarrollados en los dos momentos anteriores: ROE y AICE, con ellas se pretende plantear estrategias para mejorar los propósitos planteados no solo de las empresas, sino también de otros ejes como el académico y el legal.

Es pertinente resaltar que las propuestas transformadoras que se comparten a continuación son inéditas de la estudiante que desarrolló la sistematización, y surgen a partir de este proceso de investigación como posible solución a las problemáticas halladas. Ellas están dirigidas a personas particulares, tienen un propósito, una fundamentación y un plan de acción claro, para que se considere su posible utilización o ejecución en el futuro.

5.1 Propuestas Transformadoras para la empresa enSerio! Films

A continuación se desarrolla las propuestas que van encaminadas a satisfacer la necesidad de organización e interpretación de las leyes dispuestas por el Gobierno Nacional Colombiano para las empresas (en este caso específicamente enSerio! Films) que deseen incursionar en la convocatoria permanente de cortos para exhibición en las salas de cine del país. Y se expone una más sobre la identificación de un mercado laboral interesante para la productora.

Esta propuesta está dirigida a un ente específico, pero también cabe resaltar que al estar condensada la información en un documento tan importante como un trabajo de grado para optar por un título profesional, servirá también para los siguientes estudiantes que encaminen sus trabajos de grado en la línea de la producción audiovisual, específicamente el campo de producción ejecutiva. De hecho no solo para los que quieran hacer su trabajo de grado basado en eso, sino para todos los que deseen conocer cómo funciona la actividad cinematográfica colombiana con los cortometrajes desde las leyes dispuestas por el Estado.

5.1.1 Propuesta transformadora empresarial No.1. Enfocada al conocimientos y organización de los requisitos exigidos por la ley para acceder a los beneficios propuestos en el artículo 14 de la ley de cine nacional.

5.1.1.1 Título de la propuesta: Creación de archivo documental

5.1.1.2 A quién va dirigida la propuesta. Judy Milena Luna Collazos la gerente y productora general de en Serio! Films. Siendo ella la encargada de direccionar las actividades de sus colaboradores es importante que se familiarice con la creación del archivo documental.

5.1.1.3 Descripción de la propuesta. La empresa enSerio! Films desea que sus cortometraje lleguen a la plataforma de ***“Cortos disponibles en el banco”*** de Proimágenes Colombia (<http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/interna.php?nt=31>), en la cual se adjunta la lista de cortometrajes que los exhibidores pueden comprar por cumplir con todos los requisitos que la ley dispone.

Los requisitos establecidos están dispersos en decretos que han sido modificados, y resoluciones las cuales han reglamentado estos decretos. Es una información compleja, y que se debe interpretar teniendo en cuenta las peticiones en cuanto a documentación de cada requisito y el orden en el que se debe ejecutar.

Partiendo de la experiencia adquirida en la práctica profesional y el enfrentamiento que se tuvo con el tema legal, el cual era desconocido para la estudiante que desarrolla este

trabajo de grado, pero que pudo enfrentar de la mano de algunas herramientas que la universidad en el campo académico le brindó y otras que con autonomía ejecutó; su propuesta transformadora es la **realización de un archivo documental** en el cual de manera organizada se conozca, interprete y distingan los requisitos estipulados en la ley colombiana para que los cortometrajes realizados por la productora tengan la posibilidad de acceder a la convocatoria abierta para exhibición de cortos en salas de cine.

5.1.1.4 Propósito de la Propuesta. Crear un archivo documental entero en el que se explique las funciones que él tiene, cómo se desarrolla cada requisito que la ley de cine exige y qué se debe tener en cuenta para ejecutarlo de manera acertada.

5.1.1.5 Fundamentación de la propuesta. La realización de un archivo documental permitirá establecer orden a la hora de ejecutar los requisitos que la ley exige para que los cortometrajes hagan uso de los beneficios concedidos en la Ley del Cine. Con el archivo documental se sabrá qué hacer, en cuál orden y los documentos que se deben anexar en cada requisito.

5.1.1.6 Estrategia de la propuesta. Utilizar una plataforma digital que permita el acceso al archivo documental desde cualquier dispositivo, además que permita generar un orden de organización en carpetas y que permita otorgar nombres largos. Además que desde ella se puedan modificar los formatos y descargarlos a cualquier dispositivo.

5.1.1.7 Plan de acción de la propuesta. La creación de un archivo documental en una carpeta creada en Google drive desde el correo personal de la estudiante, pero compartido con el correo empresarial. La carpeta tendrá el nombre de “Proceso para acceder a la convocatoria: Mi Corto en Salas” dentro de esta carpeta habrá un documento nombrado como “Conozca las leyes y cómo ejecutarlas”, en el que se explica de manera clara los procesos legales que se mencionarán a continuación, y que en cierta medida son difíciles de interpretar y distinguir mediante el uso de los buscadores webs.

El artículo 14 de la Ley 814 de 2003 (Ley del Cine), habla sobre los estímulos a la

exhibición de cortometrajes colombianos; sin embargo su reglamentación sólo se produjo hasta el año 2015 en el que a través del Decreto 1080 en su título II, capítulo V, artículo 2.10.2.5.1 se establecen los requisitos para ser beneficiado del estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos a los exhibidores, los cuales se benefician disminuyendo el valor de su contribución a la actividad cinematográfica en 6.25%. Este artículo posteriormente fue modificado a través del Decreto 2211 del 2017, y en su capítulo V reglamenta lo concerniente a los Estímulos a la Exhibición de Cortometrajes Colombianos, y establecen en él los requisitos que se deben cumplir y que a la fecha siguen estando vigentes. Estos son:

1. Que el cortometraje sea producción o coproducción colombiana, certificada por el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Cinematografía (Reglamentado a través de la Resolución 1021 del 2016, Capítulo I, Artículo II)

2. Que haya sido clasificado por el Comité de Clasificación de Películas. (Reglamentado a través del Decreto 1080 de 2015, Título V, Capítulo I, Artículo 2.10.5.1.5, en el que se estipula que se debe realizar la solicitud de clasificación escrita, mencionar la ficha técnica que obtuvo al ser certificada como obra nacional y adicional a ello adjuntar el recibo de pago de los derechos de clasificación, que tienen un costo de cuatro salarios mínimos diarios legales vigentes, es decir un valor de \$110.415)

3. Que haya sido aprobado por un comité designado o vinculado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNAACC), al menos con la participación de tres de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante de los exhibidores. Este comité valorará la contribución de la obra a la cinematografía nacional. No aprobará en los casos en los que la obra corresponda a cualquiera de las designadas en el artículo 2.10.1.1 de este decreto o cuando considere que la misma no representa una obra de calidad. (En el momento de obtener los anteriores requisitos, se ingresa el corto a la plataforma, es allí donde verifican que cumpla con este ítem)

Dentro de la carpeta denominada **“Proceso para acceder a la convocatoria: Mi Corto en Salas”** estará el documento PDF **“Conozca las leyes y cómo ejecutarlas”**,

explicando todos los procedimientos antes mencionados que se deben desarrollar. Adicional al documento estarán dos carpetas las cuales serán nombradas así:

1. Reconocimiento de Obra Cinematográfica Colombiana
2. Clasificación de Películas

Figura 4. Carpeta 1 Proceso para Acceder a la Convocatoria: Mi Corto en Salas

Nombre ↑	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
1. Reconocimiento de Obra Cinematográfica Colombiana	yo	1 oct 2019 yo	—
2. Clasificación de Película	yo	1 oct 2019 yo	—
Conozca las Leyes y Cómo Ejecutarlas.pdf	yo	11:20 yo	210 KB

Fuente: Autor (2019).

El orden establecido con los números 1 y 2 es importante, debido a que inicialmente se debe hacer toda la gestión de Reconocimiento de la obra cinematográfica para después iniciar el proceso de clasificación de la película.

Dentro de la carpeta No. 1 reposarán a su vez nueve carpetas más, las cuales se les asignará el número del requisito y su nombre será representativo de la idea general que debe acreditar dicho documento solicitado. Por ejemplo, el requisito No. 4 habla del costo discriminado de la obra en el que se registre el porcentaje total de participación económica nacional y extranjera de la misma; es decir se habla del presupuesto. Su nombre asignado será: **4. Costo discriminado de la obra (presupuesto).**

Figura 5. Carpeta 2. Reconocimiento de Obra Cinematográfica Colombiana

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
1. Solicitud escrita del Productor Colombiano de la Pelicula	yo	16.16 yo	—
2. Certificado de Constitución y Gerencia de la empresa	yo	16.16 yo	—
3. Especificaciones de la obra	yo	16.16 yo	—
4. Costo discriminado de la Obra (presupuesto)	yo	16.17 yo	—
6. Créditos Iniciales y Finales	yo	16.17 yo	—
9. Contratos de Artistas y Técnicos participantes en la obra	yo	16.17 yo	—
10. Lugar de laboratorio y lugar del depósito físico de la Obra	yo	16.23 yo	—
11. Declaración del depósito legal de la Obra Cinematográfica	yo	16.23 yo	—
12. Certificación del productor de todas las cesiones de derechos de o...	yo	16.24 yo	—

Fuente: Autor (2019).

Cada una de estas carpetas contará con los modelos de los documentos recopilados para el reconocimiento de obra nacional utilizado en el proceso del cortometraje “El Valor de las cosas”, debido a que se desarrollaron de manera correcta, con la guía del experto que antes se mencionó y que fue contratado para ello, y la obra ya cuenta con la resolución de reconocimiento de producción nacional.

Después de tener digitalizado cada uno de los documentos propuestos por el Ministerio de cultura para la nacionalización del cortometraje se prosigue a crear una cuenta a través del aplicativo <http://cineproducto.mincultura.gov.co/> en ella se indica cómo se debe desarrollar el proceso de cargar la información y el orden en el que se debe realizar.

Figura 6. Plataforma Virtual Cine Producto

The screenshot shows the website interface for 'Plataforma Virtual Cine Producto'. At the top, there is a navigation bar with the Mincultura logo and the slogan 'La cultura es de todos'. Below this, the main heading reads 'Solicitud de Reconocimiento de Carácter de Producto Nacional para una Obra Cinematográfica'.

The central part of the page is divided into two columns. The left column contains a 'Bienvenido' section with four steps:

- Paso 1:** 'Diligencie el Registro de usuarios, abajo a su derecha, y en su correo electrónico recibirá los datos de la cuenta para poder ingresar al aplicativo.'
- Paso 2:** 'Diligencie los datos de su cuenta en Ingreso para usuarios registrados y pique sobre el botón acceder. Al ingresar puede Crear una nueva solicitud o Consultar las ya existentes.'
- Paso 3:** 'Cargue la información y los documentos requeridos, siguiendo el orden indicado por el aplicativo. Los campos obligatorios están marcados con un asterisco de color rojo. Para crear una solicitud es indispensable conocer las normas aplicables (Decreto 1080 de 2015 y Resolución 1021 de 2016).'
- Paso 4:** 'Una vez cargados todos los datos y documentos requeridos, desde el formulario finalización envíe la solicitud a la Dirección de Cinematografía.'

The right column features a login section titled 'Ingreso para usuarios registrados' with input fields for 'Correo electrónico' and 'Contraseña', and an 'Acceder' button. Below the login form is a link for '¿Olvidó contraseña?' and a 'Registro de usuarios' section. The registration section includes a message: 'Si usted es un usuario nuevo y aún no tiene cuenta de acceso, por favor ingrese sus datos para obtener una cuenta.' followed by input fields for 'Nombres', 'Apellidos', and 'Correo'.

Fuente: <http://cineproducto.mincultura.gov.co/>

Después de radicar la solicitud por medio del aplicativo, solo habrá que esperar a que se genere la repuesta del reconocimiento de la obra nacional. Si llega a verificarse inconsistencias en los documentos enviados la dirección de cinematografía estará en la obligación de especificar qué documento presenta fallas y dará un plazo para volver a anexar la información.

Hasta que no se tenga la resolución de reconocimiento de obra nacional no se podrá ejecutar el punto No.2 de clasificación. Cuando se cuente con ella se utilizará la información adjuntada dentro de la carpeta No. 2, en la que solo se encontrará el modelo que otorga el Ministerio de Cultura Nacional como solicitud escrita para asignar la clasificación del cortometraje, en el que se debe mencionar el número de resolución de la obra y adjuntar el recibo de pago de los derechos de clasificación.

Figura 7. Carta Solicitud de Clasificación

Bogotá D.C.,

Señores
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE PELÍCULAS
Dirección de Cinematografía
Ministerio de Cultura

Apreciados señores:

Nos permitimos solicitar a ustedes se sirvan clasificar el cortometraje con la siguiente ficha técnica:

TÍTULO ORIGINAL:
TÍTULO EN ESPAÑOL:
NACIONALIDAD:
DIRECTOR:
PRODUCTOR:
DURACIÓN:
SINÓPSIS:
NÚMERO DE RECIBO DE CONSIGNACIÓN:
EMPRESA O PERSONA SOLICITANTE:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN DE NACIONALIDAD (sólo para obras colombianas):

Cordialmente,

Representante Legal o su Delegado.
Teléfono o celular:
Anexo: Recibo original de Consignación.

Fuente:

<http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Produccion/Paginas/ClasificacionPelículas.aspx>

Es importante mencionar que el cortometraje puede ingresar a la convocatoria permanente de cortos sin tener la clasificación, pero no podrá ser exhibido hasta que esta se emita.

Al ingresar a la plataforma de cortos para exhibición de proimágenes Colombia, se le otorga el tercer requisito, que es la aprobación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) sobre la obra.

El propósito de esta propuesta es organizar de manera correcta y sistemática los puntos que debe tener en cuenta cualquier productora de cortometrajes a lo hora de considerar ingresar sus productos a la convocatoria permanente de cortos. Sé sabe que es complejo comprender las leyes expuestas por el Estado, pero a través del vídeo explicativo y la organización de la información en carpetas y puntos a seguir se espera que le empresa mejore el conocimiento, interpretación y distinción de estos procesos legales, debido a que cada obra que la producto realice que desee ingresar a la venta de cortometrajes deberá contar con estos requisitos. Esta información sustenta y fundamenta el saber hacer desde la empresa, sin tener que recurrir a terceros para ejecutar el proceso.

Para que la empresa se apropie de este contenido y comience a confiar en sí misma para la ejecución de estos procesos se explicará a su productora general Judy Milena Luna Collazos los beneficios que surgirán en tema de disminución de egresos. Y se planteará desarrollar la propuesta con uno de los cortometrajes próximos que se realicen, así se podrá confrontar lo que se explicó de manera detallada en esta sistematización del archivo documental, con la realidad de enfrentarse al aplicativo en el que se deben cargar toda la información para nacionalizar la obra.

5.1.2 Propuesta Transformadora empresarial No.2 Ofrecimiento de servicios de gestión documental del Artículo No. 14 de la ley de cine colombiano a Universidad o Colectivos audiovisuales interesados en ingresar su corto a la convocatoria permanente

5.1.2.1 Título de la propuesta: portafolio de Servicios de legalización de cortometrajes e ingreso a la bolsa de corto de proimágenes Colombia

5.1.2.2 A quién va dirigida la propuesta. Judy Milena Luna Collazos es la gerente y productora general de la empresa. Es ella quien debe visualizar los campos de acción de su empresa, y las posibles oportunidades de empleo en las que pueda accionar.

5.1.2.3 Descripción de la propuesta. Al comprender, distinguir y analizar los diferentes procesos que se deben llevar a cabo para acceder al beneficio que la ley del cine otorga a los cortometrajes se abre una oportunidad laboral en la que se puede ofrecer a los creadores la realización de estos procesos ejecutivos para que sus productos puedan llegar a ser visualizados en una pantalla de cine comercial. Hay muchos creadores que realizan buenas piezas audiovisuales por amor al arte, pero que están desperdiciando la oportunidad no solo de ver sus creaciones en una sala de cine como Cine Colombia, Cinemark, Cinépolis, etc... Sino que además están perdiendo la oportunidad de acceder a una transacción comercial que les genere ingresos y les retribuya su trabajo.

Esta labor sería de gran importancia para el nombre la productora ya que en los créditos de todos los cortometrajes estaría realizando una labor de productora ejecutiva, sumando con ello experiencia a su carrera.

5.1.2.4 Propósito de la propuesta. Ofrecer servicios de producción ejecutiva en el tema específico de la gestión documental concerniente a la legalización de los cortometrajes como producciones colombianas, la clasificación de los contenidos y el ingreso del cortometraje a la bolsa permanente de cortos de proimágenes Colombia.

5.1.2.5 Fundamentación de la propuesta. El departamento del Valle tiene varios entes educativos que ofertan la carrera de Comunicación Social y que tienen en su pensum académico materias de producción audiovisual, sin embargo el contenido se fortalece en la realización y no en la parte ejecutiva de estas creaciones, por eso las universidades podrían ser un buen punto para ofertar el portafolio de servicios de legalización de cortos.

También se pueden tomar en cuenta a los creadores que hacen sus producciones audiovisuales por amor al arte, como los colectivos. Ellos podrían ser un foco para ofertar el portafolio de servicios, además la idea se puede reforzar al plantearles que actualmente en la plataforma hay apenas treinta y cinco cortometrajes <http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/interna.php?nt=31> (actualizada al 27 de septiembre de 2019)

5.1.2.6 Estrategia de la propuesta. Para que la propuesta sea aceptada tanto para los entes educativos, como para los colectivos es necesario que ellos conozcan cuáles son los beneficios que tienen de estar en la lista del banco de cortos para salas de cine de proimágenes Colombia. Es importante resaltarles que su realización será proyectada antes de las películas en un espacio de tres meses en una sala de cine comercial, es decir que tendrán una llegada amplia al público expectante; además de esto que ellos contarán con una retribución económica por la realización del cortometraje y la exhibición, es decir que el exhibidor compara los derechos de exhibición de la pieza audiovisual.

5.1.2.7 Plan de acción de la propuesta. Promulgar a través de redes sociales talleres para dar a conocer el portafolios de servicios ofertados de una manera llamativa, para captar la atención al público. Además de concertar citas con las universidades para exponer los beneficios del que podrían hacer parte.

5.2 Propuesta Transformadora para la Corporación Universidad Minuto de Dios Sede Buga

5.2.1 Propuesta transformadora universitaria No.1

5.2.1.1 Actividades extracurriculares encaminadas a campos de acción de la Comunicación Social

5.2.1.2 A quién va dirigida la propuesta. Jiselle Guacheta directora del programa de Comunicación Social Universidad Minuto de Dios, Centro Regional Buga.

5.2.1.3 Descripción de la propuesta. A través de la realización de esta sistematización se pudo analizar a profundidad sobre los temas abordados en la universidad y las acciones ejecutadas desde el campo laboral con dichos conocimientos. La universidad brinda la oportunidad de que el estudiante se enfrente a la resolución de problemáticas sociales y empresariales desde la mirada comunicacional con las actividades ejemplificadoras propuestas en los diferentes cursos y eso es un aspecto muy positivo del ente académico porque otorga aptitudes al estudiante, e incluso promueven en él un espíritu de indagación de los hechos para así mismo resolverlos.

Sin embargo desde una mirada más profunda y crítica la universidad puede ampliar las actividades extracurriculares propuestas a sus estudiantes, teniendo en cuenta para el desarrollo de las mismas aspectos como los asuntos legales que permiten el desarrollo de la actividad cinematográfica, como se han dado a conocer en este trabajo de grado y que pueden ayudar a muchos de sus alumnos a visibilizar más campos de acción de los que tradicionalmente se conocen. Incluso los pueden impulsar a crear sus propias empresas.

5.2.1.4 Propósito de la propuesta. Ampliar el campo de acción de los futuros comunicadores sociales, exponiendo roles que pueden ejercer.

5.2.1.5 Fundamentación de la propuesta. Es muy importante que desde la academia se tenga en cuenta que los campos laborales en el hoy son muy exigentes, pero que también permiten una variabilidad de roles en los que se puede ejecutar papeles desde profesiones a fines. Es importante que los estudiantes no descarte de entrada un puesto de trabajo porque no asemeja completamente a su carrera, sino que a través del reto de desempeñar un papel con unas aristas diferentes y con la fundamentación teórica y práctica desarrollada en la universidad incluso en espacios extracurriculares lo puedan llevar a cabo de manera acertada.

5.2.1.6 Estrategia de la propuesta. Invitar a los estudiantes de todos los semestres a

espacios dinámicos en los que a través de un tutor se establezcan actividades que permiten mirar la profesión desde diferentes aristas, no solo desde el ámbito de la producción ejecutiva, sino también la comunicación organizacional, comunicación estratégica y accionar con comunidades etc.

5.2.1.7 Plan de acción de la propuesta. Programar con cada semestre a través del correo institucional y las redes sociales que el programa de comunicación social del centro regional Buga, espacios para compartir con los estudiantes propuestas de los diferentes roles que desde su campo de acción puede ejecutar. Además se pueden definir según el semestre diferente roles para que los alumnos según el interés que tengan accedan a esas clases.

5.2.2 Propuesta transformadora universitaria No.2

5.2.2.1 Desarrollo de un anteproyecto específico para sistematización

5.2.2.2 A quién va dirigida la propuesta. Frank Soto Ocampo docente al que le compete todo el tema de investigación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Buga

5.2.2.3 Descripción de la propuesta. Desarrollar un formato específico para los procesos de sistematización de aprendizaje.

5.2.2.4 Propósito de la propuesta. No confundir al estudiante planteando un modelo de anteproyecto que no se asemeja a los temas abordados en el informe final de la sistematización de aprendizaje.

5.2.2.5 Fundamentación de la propuesta. Finalizando el semestre anterior, se presentó un anteproyecto de grado, en el que se abordaban puntos como estado del arte, marco teóricos, referencial, legal, metodología de la investigación, resultados, presupuesto. El anteproyecto se hizo cumpliendo cada uno de estos ítems planteados. En el semestre en curso, se empezó a desarrollar el proyecto final de grado, el cual aborda temas totalmente

diferentes a los desarrollados en el ante proyecto, es por eso vital que el formato sea modificado y se tomen en cuenta puntos relevantes de sistematización como la reconstrucción ordenada de la experiencia, el análisis e interpretación de la misma, las propuestas transformadoras etc.

5.2.2.6 Estrategia de la propuesta. Con el docente de investigación, y los demás tutores involucrados en el desarrollo de sistematizaciones tomar como base el libro: Sistematización procesos emancipadores y generar un modelo de ante proyecto de sistematización en el que se aborde manera concreta los temas que se desarrollan en el informe final del trabajo de grado.

5.2.2.7 Plan de acción de la propuesta. Empezar a compartir el modelo de anteproyecto con los estudiantes interesados en el desarrollo de sistematización como opción de grado. Que ellos se familiaricen con él, y sientan que la sistematización es un proceso que cuenta con sus propios formatos en la universidad.

5.3 Propuesta Transformadora en el ámbito legal

5.3.1 Propuesta Transformadora No. 1 para el Consejo Departamental de Cinematografía

5.3.1.1 Título de la Propuesta: Talleres formativos con las universidades para dar a conocer los beneficios que las leyes nacionales y departamentales tienen en materia de Cinematografía

5.3.1.2 A quién va dirigida la propuesta. Al presidente del Consejo Departamental de Cinematografía del Valle del Cauca.

5.3.1.3 Descripción de la propuesta. A través de la Secretaria de Cultura

Departamental brindar talleres complementarios de información sobre las leyes nacionales y los acuerdos departamentales existentes para la producción audiovisual en el departamento

5.3.1.4 Propósito de la propuesta. Enfocar energías en las nuevas generaciones no solo desde la parte artística que la producción cinematográfica tiene, sino también desde los beneficios que el Estado Colombiano otorga para la realización en el país.

5.3.1.5 Fundamentación de la propuesta. El actual gobierno nacional está enfocando muchos recursos del presupuesto nacional en la economía naranja de la cual hacen parte las productoras audiovisuales, es importante que estos beneficios en materia legal sean conocidos por los jóvenes y estos se incentiven a crear sus propios entes económicos.

5.3.1.6 Estrategia de la propuesta. Presentar ante el Consejo Departamental de Cinematografía del Valle del Cauca el interés de la universidad en fomentar la realización audiovisual de la universidad, a través de convocatorias públicas de realización ofertadas por el departamento.

5.3.1.7 Plan de acción de la propuesta. Fomentar a los estudiantes a que se reúnan en colectivos según el interés personal que tengan, para que la universidad se fortalezca en el campo de la producción audiovisual y desde la Gobernación del Valle envíen actividades complementarias gratuitas para desarrollar proyectos desde diferentes áreas como escritura audiovisual, producción, dirección, etc.

6. Aprendiendo Desde la Experiencia

Este espacio se desarrolla con el fin de condensar los aprendizajes encontrados en todo el trabajo de sistematización de manera mucho más clara y concreta.

6.1 Aprendizajes Obtenidos

Los aprendizajes obtenidos son uno de los análisis finales del trabajo de investigación en sistematización. “Inventario de saberes alcanzados o profundizados a través de cada uno de los momentos abordados durante la sistematización de la experiencia” (Cepec, 2010, p.64). En la siguiente tabla se especifica concretamente el aprendizaje, la descripción y el momento en el que se desarrolló.

Tabla 2. Aprendizajes Obtenidos

APRENDIZAJES OBTENIDOS		
Aprendizaje específico obtenido	Descripción	Contexto o momento
1. Conocimiento a cerca de la redacción y cláusulas que debe tener un contrato de cesión de derechos en una obra audiovisual	Grabar a una persona y reproducir dicha imagen en vídeo y fotografías implica tener el debido consentimiento y aprobación de la persona. Este es uno de los principios fundamentales que se debe aprender en la academia a la hora de ver materias de producción audiovisual. Cabe resaltar que redactar un documento que legalice la intervención de una persona, no implica que esta reciba una	Al iniciar la práctica profesional, la primer semana en la que se realizo la pre producción del cortometraje “Salsa Mía”

	retribución económica; el contrato puede estipular que el pago puede ser simbólico, y es admitido el contrato como legal.	
2. Ejercer un rol (productora ejecutiva) desde el ser comunicadora social	<p>Durante cinco años la academia a través de diferentes materias con contenidos múltiples enseña sobre redacción, arte, diseño, expresión oral, comunicación asertiva...etc. Estos conocimientos que brinda no implican específicamente que la labor que se va a realizar en el futuro sea con exactitud esa, y es ahí el momento justo cuando surge la inquietud ¿para qué me enseñaron eso? Todos esos conocimientos brindados van a servir en la manera en que el estudiante desee incluirlos en la tarea que desempeñe. Ejercer el rol de producción ejecutiva desde la comunicación social, permite que conocimientos adquiridos en materias como Constitución Política, Geopolítica, géneros</p>	Durante todo el desarrollo de la práctica profesional

	<p>periodístico salgan a la luz. Considero personalmente que el más importante conocimiento que un profesional desde cualquier área puede adquirir en los años carrera, es resolver desde el ejercicio de su profesión los problemas diarios y mejorar los procesos cotidianos</p>	
<p>3. Conocer la ley del cine colombiano e interpretar los beneficios que ha concedido a los realizadores en el país</p>	<p>Ampliar los horizontes y los campos de acción de los comunicadores es elemental para universidades y sus alumnos. Intervenir en un espacio aislado de la cotidianidad del comunicador, permite que desde la práctica se rompan los esquemas de que la única función de los comunicadores es detrás de los medios masivos. Y abre una puerta al ejercicio de la profesión en este caso desde el séptimo arte. Incluso no desde la parte artística, sino desde la producción de la obras.</p>	<p>Experiencia profesional</p>

<p>4. Distinguir los diferentes procesos legales que se deben ejecutar para obtener los beneficios que la ley del cine colombiano otorga</p>	<p>Los beneficios para los creadores de cine en Colombia están hechos, se debe aprender a realizar los procesos para acceder a ello. A través de la práctica profesional y el desarrollo de esta sistematización dichos procesos quedaron claros y se aprendió a ejecutarlos de manera correcta y en el orden que la ley establece</p>	<p>Experiencia profesional</p>
<p>5. Organizar los procesos que se deben llevar a cabo para obtener los beneficios que la ley del cine colombiano otorga</p>	<p>A través del uso de herramientas digitales como Google Drive se pudo desarrollar una gestión documental que permite que se establezca el orden y los requisitos que se deben ejecutar para acceder a los beneficios que la ley dispone</p>	<p>En el desarrollo de la sistematización</p>
<p>6. Desconocimiento por parte de la sociedad de la ley del cine colombiano y los beneficios que otorga</p>	<p>Hay muchas personas interesadas en la producción audiovisual pero desde la dirección de proyectos y miradas artísticas, sin embargo los procesos legales y resumidos en la producción ejecutiva son más escasos, lo que permite que haya un foco claro de desarrollo</p>	<p>En el desarrollo de la sistematización</p>

	<p>económico, en el que los artistas y directores ejecutan el proyecto y el productor ejecutivo se encarga de buscar los beneficios legales y económicos que puede obtener.</p>	
--	---	--

Fuente: Autor (2019).

6.2 Problemas Investigados

En este espacio se recopilará la información concerniente a aquellos problemas que no se tenían en cuenta antes del desarrollo de la AICE, pero que a través de la realización de este punto de la sistematización surgieron

Tabla 3. Problemas Investigados

PROBLEMAS INVESTIGADOS		
Problema Investigado	Descripción	Utilidad para el AICE
<p>1. Reconocimiento de la realización audiovisual como una industria naciente nacional</p>	<p>Que el Estado colombiano haya realizado una Ley que define los actores de la cadena productiva del cine y que en ella se identifiquen roles y hasta se otorguen reducción parafiscal de impuestos a las empresas que contribuyan en la realización de estas obras, abre un</p>	<p>Se desarrolla un pensamiento positivo para los próximos años de la industria audiovisual en el país, debido a que la ley se está reglamentando y poniendo en marcha. Esto hará que la industria colombiana mejore muchísimo en sus producciones y empiece a</p>

	<p>espacio trascendental para la cinematografía nacional porque se está reconociendo el ejercicio de esta labor como una industria que genera empleo</p>	<p>llegar al exterior y a ser reconocida como potencia</p>
<p>2. Desempeño del rol del productor ejecutivo desde el ser comunicador social</p>	<p>Se analizó desde la academia qué herramientas se brindan para que el comunicador social ejerza actividades diferentes a las establecidas</p>	<p>Es punto clave en el desarrollo del análisis de la experiencia porque permite ampliar el quehacer del comunicador social, dejando de resumir su labor a los medios y otorgando la oportunidad de un ejercicio de la carrera desde un ámbito poco explorado pero permitido: producción ejecutiva</p>
<p>3. Cuáles son los contenidos llamativos para los exhibidores a la hora de elegir los cortometrajes</p>	<p>Hay dos aspectos que los exhibidores tienen en cuenta a la hora de elegir sus cortos: que su duración no sea mayor a siete minutos, y que la historia narrada no toque temas sociales “delicados” como violencia, orientaciones sexuales, ideología política</p>	<p>Permite que estos puntos se tengan en cuenta a la hora de ejecutar un proyecto que se realice con la intención de llegar a las salas de cien</p>

<p>4. Contribución del cine a la memoria histórica del país</p>	<p>Muchas personas piensan en el cine como un formato de entretenimiento. Pero la realización audiovisual va más allá que esa característica que tiene, un país puede desarrollar su historia desde la narración de sus acontecimientos en el lente de una cámara, para que así prevalezcan con el pasar de los años, y los hechos positivos y no tan positivos vividos no queden en el olvido.</p>	<p>Visibiliza la importancia del cine no solo como industria, sino como actor principal en la recopilación de la memoria histórica del país. Pudiendo acudir a él a la hora de indagar sobre un proceso relevante para la nación como por ejemplo el Proceso de Paz</p>
---	---	---

Fuente: Autor (2019).

6.3 Aportes Teóricos y Metodológicos

Los generados en el desarrollo de este trabajo de grado en sistematización son.

Tabla 4. Aportes Teóricos y Metodológicos

APORTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	
Aporte Teórico o Metodológico	Descripción
<p>Apropiación de los conocimientos que expone Jesús Martín Barbero en el ensayo “los oficios del comunicador social”</p>	<p>Ese escrito es objetivo al manifestar que el deber ser del comunicador social se debe desarrollar de acuerdo a la realidad social que el país enfrenta. No se puede ir en contra vía</p>

<p>Reconocimiento del cine como patrimonio que contribuye a la identidad cultural del país</p>	<p>de los hechos.</p> <p>Colombia ha invertido mucho en desarrollar políticas que respeten los oficios artísticos, e incluso a empezado a tomarlos en cuenta para que contribuyan a la memoria histórica del país.</p>
--	--

7. Socialización de los Resultados de la Sistematización

El último punto abordado en el trabajo de sistematización es encontrar la manera de que los conocimientos desarrollados en ella, sean compartidos con otras personas. Así la investigación tendrá un sentido de proyección social, y las inquietudes planteadas y resueltas podrán ser retomadas desde otras aristas por otras personas.

Es un conjunto de actividades y medios que favorezcan la apropiación social de dichos resultados por parte de otros actores sociales que no participaron en la construcción de éstos, con el interés de que contribuyan a impulsar procesos de sus realidades, espacios o contextos. (Capó, 2010, p.67)

Es importante que quede establecida la manera en la que dichos conocimientos desarrollados se compartirán con el público en general, por eso se establece la socialización de resultados.

7.1 Título del Proyecto de Socialización: Actividad abierta a los diferentes semestres, para que conozcan el proceso de sistematización sobre el rol de Producción Ejecutiva.

7.1.1 Propósito de la Socialización: Dar a conocer a los estudiantes que existe una opción de grado mucho más dinámica y cercana a la realidad inmediata, en la que se pueden desarrollar conocimientos críticos sobre el desarrollo de la práctica profesional y los aprendizajes obtenidos en los diferentes semestres de la carrera.

7.1.2 Actividades y Medios para socializar: A través de un espacio brindado por una de las materias de investigación, o por el tema abordado en esta sistematización pueden converger con las materias de producción audiovisual.

7.2 Título del Proyecto de Socialización: Sustentación del de la Sistematización como opción de Trabajo de Grado

7.2.1 Propósito de la Socialización: Exponer ante un jurado el desarrollo de este trabajo de grado, con el fin de apropiarse de manera oral de los aprendizajes y experiencias obtenidas. Se espera que el público asistente a la socialización comprenda la importancia de las leyes colombianas en el tema cultural, y se interesen en indagar más sobre ellas.

7.2.2 Actividades y Medios para socializar: Exposición ante el auditorio con derecho a desarrollar preguntas de interés que surjan sobre los procesos académicos, legales o de reconocimiento.

7.3 Título del Proyecto de Socialización: Ingreso del Trabajo de Grado a la Biblioteca Digital de la Universidad

7.3.1 Propósito de la Socialización: Que la información desarrollada en esta sistematización sirva de punto de partida para otras personas que se interesen en optar por esta opción de grado. O que deseen hacer una investigación sobre la ley del cine colombiano

7.3.2 Actividades y Medios para socializar: El trabajo de grado debe ser aprobado por el jurado calificador y posteriormente compartido en la Biblioteca Digital de la universidad García Herreros.

8. Conclusión

A partir de este proceso de trabajo de grado en sistematización se pudo realizar una investigación desde una mirada diferente, es decir no fue una investigación propositiva, sino que se analizó en retrospectiva los hechos acontecidos para que a partir de ellos se pudiera investigar y generar conocimiento.

El proyecto de sistematización fue muy agradable, porque parte desde una experiencia vivida, y se siente muy cómodo reflexionar sobre los hechos acontecidos y vividos a consciencia, además analizarlos a través de lo que la teoría propone y lo que en la práctica realmente resulta, hace que se analice los puntos positivos y los que se deben mejorar, en diferentes casos, o ejes como se denominaron en esta sistematización.

Considero que la sistematización es un trabajo investigativo que debe seguir siendo considerado por los semestres que próximamente deberán seleccionar una opción de grado. Y es indispensable que la universidad desarrolle un modelo de anteproyecto para esta opción, además de que se informe a los estudiantes las diferencias que existen entre una investigación propiamente y una sistematización.

En lo que concierne directamente a las conclusiones de esta sistematización, es necesario recordar que en la delimitación de la experiencia se tuvo como objetivo principal establecer si desde la profesión del comunicador social se podría desarrollar características, habilidades, conocimientos y competencias para ejercer el rol de productor ejecutivo de una producción cinematográfica. Después de analizar la composición académica que el pensum de la carrera en la Universidad Minuto de Dios Centro Regional Buga, considero que se puede ejecutar no solo el rol del productor ejecutivo, sino que a través de los conocimientos impartidos en la academia se otorgan herramientas para desempeñar cualquier rol que la sociedad demande, resolviendo y proponiendo acciones bajo los parámetros comunicacionales que han sido enseñados durante estos años de carrera.

Personalmente considero que se impulsa día a día desde la universidad a tener en

cuenta los diferentes campos de acción que la Comunicación Social tiene, a que se reflexione de manera acertada las necesidades puntuales que exigen escenarios diversos, como los medios tradicionales, y la comunicación organizacional hasta nuevos campos de acción como el cine, los medios y plataformas digitales, las áreas administrativas y gerenciales de producciones cinematográficas.

El Comunicador social debe tener en cuenta que dentro de sus habilidades está el desarrollo de un espíritu autónomo que puede proponer cambios y ejecutar diferentes labores. Desarrollar estas acciones no solo se logra con el conocimiento que la universidad comparte, sino que también el estudiante debe estar abierto a las posibilidades que el camino laboral puede ofrecer, accediendo a ellas desde una actitud positiva que permita desarrollarlas asertivamente.

Hay que resaltar que los propósitos que impulsaron el desarrollo de esta sistematización han sido cumplidos y que se pudo a través de ella constatar que el rol del productor ejecutivo puede ser ejercido por un comunicador social. Además de ello se pudo conocer, interpretar y organizar en un modelo de gestión documental claro, las diferentes normas nacionales que se han creado para la industria del cine en el país. El conocimiento de estas leyes permite que se abra un espacio para la producción audiovisual que beneficia no solo a la productora de cine en la que se desarrollo la experiencia de la práctica profesional, sino que además brinda la posibilidad de que la universidad considere realizar con sus estudiantes productos audiovisuales que pueden llegar a ser exhibidos en salas de cine nacional.

Finalmente reitero la satisfacción personal que tiene para mí la realización del este trabajo de grado, debido a que con el pude conocer cómo se desarrolla el tema legal de los cortometrajes en el país, y los beneficios que las leyes han otorgado. Es un conocimiento que puede ser útil para el emprendimiento de una productora audiovisual, y que es reforzado por los beneficios que han surgido para todo lo concerniente a la economía naranja en Colombia.

Bibliografía

CEPEC. (2010). La Sistematización de Experiencias: un método para impulsar procesos emancipadores. Agosto 8/2019, de Fundación Editorial El perro y la rana Sitio web: http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/libro_sist_de_exp_mipe_cepep_ver_imp_alta_resol.pdf

Daniel Alejandro Dodds Berger. (2011). Paradigmas del derecho, reflexión y derechos sociales. Agosto 8/2019, de Universidad de Chile Sitio web: <https://derechoyhumanidades.uchile.cl/index.php/RDH/article/download/19466/20626/>

UNESCO. (1980). Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento. Agosto 10/2019, de Instrumentos Normativos Sitio web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13139&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

José Javier Marzal Felici,y Francisco Javier Gómez Tarín. (2009). El productor y la producción en la industria cinematográfica. Agosto 15/2019, de Universidad Complutense Sitio web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=398095>

Corporación universitaria Minuto de Dios. (2014). Proyecto Educativo Institucional - PEI. Agosto 10/2019, de Corporación universitaria Minuto de Dios Sitio web: http://www.uniminuto.edu/web/lanos/proyecto-educativo-institucional-pei/-/asset_publisher/mGeHtetJiV47/content/cineclub-el-patio

Jesús Martín Barbero. (2001). Los oficios del comunicador. Septiembre 4/2019, de Revista ITESO Sitio web: https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/480/48_01_oficios_comunicador.pdf?sequence=2

Congreso de la República. (2002). Ley 789 de 2002. Septiembre 12/2019, de Universidad de Magdalena Sitio web:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&task=descargarNorma&id=286&Itemid=864

Ministerio de Educación. (2015). :Consulta Afiliación a Riesgos Laborales Decreto 055 de 2015. Septiembre 12/2019, de Uniminuto Sitio web: <http://www.uniminuto.edu/documents/2458632/0/Concepto+Mintrabajo+Decreto+055+de+2015+%281%29.pdf/e847a44a-e651-49eb-8b5e-ef2f6a349299>

David Plaza. (2019) ¿Qué es una productora audiovisual? ¿Cómo trabajan?. Septiembre 12/2019, de EVFILMS Sitio web: https://www.evfilms.es/productora_de_video_en_valladolid/que-es-una-productora-audiovisual/

Uniminuto CR Buga. (2019). Comunicación Social. Septiembre 12/2019, de Corporación Universitaria Minuto de Dios Sitio web: <http://www.uniminuto.edu/web/valle/oferta-academica/-/programa/Buga/comunicacion-soci-1>

Laura Sofia Rico Escobar. (2017). Así funciona el cortometraje nacional en Cine Colombia. Septiembre 12/2019, de Plaza Capital Sitio web: <https://plazacapital.co/escena/2617-asi-funciona-el-cortometraje-nacional-en-cine-colombia>

Congreso de la República. (2003). LEY 814 DE 2003. Septiembre 12/2019, de Gestor Normativo Sitio web: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8796>

Biblioteca Nacional de Colombia. (2018). Déposito legal de Obras. Septiembre 12/2019, de Biblioteca Nacional de Colombia Sitio web: <http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/deposito-legal>

Marc Ferro. (1995). Historia Contemporánea y Cine. Septiembre 12/2019, de Editorial Ariel S.A Barcelona Sitio web: <https://es.scribd.com/document/242869650/Historia->

[contemporanea-y-cine-Ferro-Marc-pdf](#)